



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Informe de Resultados del Instituto Nacional de las Mujeres Abril-junio 2023

Julio, 2023

Presentación.....	1
Introducción.....	2
Objetivo 1. Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.....	3
Estrategia 1.1. Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.....	3
1. Acciones de coordinación en el marco del SNIMH.....	4
2. Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH.....	5
3. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo de los Órganos Auxiliares del INMUJERES.....	5
4. Acciones de seguimiento a la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024.....	6
5. Estrategias y acompañamiento en el ámbito local para garantizar la igualdad.....	9
Estrategia 1.2. Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.....	9
1. Opiniones técnicas legislativas.....	10
2. Convenios de Colaboración con los gobiernos locales.....	10
3. Actividades de vinculación con OSC, academia e iniciativa privada.....	10
Estrategia 1.3. Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.....	11
1. Acciones para promover la autonomía económica de las mujeres.....	11
2. Acciones para promover la igualdad laboral y no discriminación.....	13
3. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).....	14
4. Acciones en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos..	16
5. Acciones en materia de derechos ambientales.....	19
6. Acciones en materia de derechos sociales.....	19

7. Acciones en materia de migración.....	19
Estrategia 1.4. Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes.....	20
1. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.....	20
2. Modelo Integral de Prevención Primaria de la Violencia contra las Mujeres.....	22
3. Mejora continua Modelo Integral de Prevención Primaria de la Violencia contra las Mujeres.....	22
4. Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (Comisión Intersecretarial).....	23
5. Acciones para contribuir al cumplimiento de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).....	24
6. Módulo de Gestión Social que opera el INMUJERES.....	30
7. Estadísticas sobre violencia hacia las mujeres.....	30
Objetivo 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.....	30
Estrategia 2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas.....	30
1. Transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de políticas públicas.....	31
2. Criterios mínimos para la incorporación de la perspectiva de género en los casos que conoce la Comisión de Amnistía.....	32
3. Derechos de las trabajadoras sexuales.....	32
4. Mecanismos de rendición de cuentas.....	32
5. Evaluación del desempeño institucional del INMUJERES.....	33
6. Presupuestos públicos con perspectiva de género.....	34
Estrategia 2.2. Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres.....	34

1. Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)	35
2. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres.....	35
3. Emisión de opiniones jurídicas sobre iniciativas legislativas.....	36
Estrategia 2.3. Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.....	36
1. Acciones en el tema de cuidados	36
Estrategia 2.4. Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la PNIMH.....	37
1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género.....	37
2. Capacitación y certificación en materia de género.....	38
Estrategia 2.5. Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos.....	45
1. Actividades realizadas en el marco del CTEIPG	45
2. Publicaciones con estadísticas de género	46
3. Sistemas de información estadística con PEG	46
4. Otras actividades estadísticas.....	46
Objetivo 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país.....	48
Estrategia 3.1. Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley.....	48
1. Acciones para promover la participación política de las mujeres.....	49
Estrategia 3.2. Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la PNIMH.....	53
1. Presidencia del INMUJERES de la Conferencia de Estados Parte (CEP) del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI).....	54
2. Seguimiento a las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) a México.....	54

3. Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad.....	54
4. Representación de México en el Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP).....	55
5. Seguimiento al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	55
Estrategia 3.3. Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental.....	56
1. Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Redes MUCPAZ).....	57
2. Concurso "Proyectos científicos, culturales y deportivos para las niñas y las adolescentes a nivel nacional"	57
3. Género y cambio climático	57
4. Acciones para promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres.....	59
Consideraciones finales	62
Anexos	63
Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y multilaterales: alianzas de compromiso político y técnico.....	63
Anexo 2. Índices del PAT 2023.....	68
Glosario de siglas y acrónimos	97

Presentación

En cumplimiento del artículo 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2023, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el segundo informe trimestral de resultados, correspondiente al periodo abril-junio de 2023.¹

Los trabajos y las acciones reportadas en este informe derivan de las atribuciones del Instituto, establecidas en los artículos 7 de la Ley del INMUJERES; los artículos 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); el artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como del cumplimiento de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres, especialmente: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará); la Plataforma de Acción de Beijing; los consensos de Quito, Montevideo, Brasilia y Santo Domingo; el Compromiso de Buenos Aires, así como la Estrategia de Montevideo, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En esta administración, por primera vez, el INMUJERES cuenta con un Programa Institucional (PI) 2020-2024, para dar cumplimiento a su mandato en el marco de la normativa que lo rige, atendiendo a sus funciones y atribuciones y alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y a los compromisos del Estado mexicano con los instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres.

El Informe de Resultados abril-junio de 2023 presenta los avances alcanzados por el INMUJERES, con base en los índices del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023, que se alinea al PI 2020-2024 del INMUJERES y al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 y refleja el compromiso del Instituto para la transformación del país.

Se dan a conocer las tareas emprendidas y los resultados respecto al avance para la implementación y el seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024; las acciones del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)² y del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM); las acciones de la Norma Mexicana; la participación política de las mujeres; las acciones para combatir la violencia contra las mujeres; el seguimiento al Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 13); la capacitación en materia de igualdad; la promoción para la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género; el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en la materia, entre otras.

¹ El informe que se presenta se integra a partir de la información proporcionada por las Unidades Administrativas del Instituto que son responsable de lo reportado en el ámbito de sus respectivas competencias y resguardan la evidencia correspondiente.

² Es importante señalar que a partir del ejercicio fiscal 2023 el PROABIM sustituye al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) conservando la clave presupuestaria S010, cuyas ROP se publicaron el 26/12/2022 en el DOF.

Introducción

El INMUJERES tiene como objetivo general la promoción y fomento de las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres; el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de los vínculos con los poderes Legislativo y Judicial, en sus ámbitos Federal, Estatal y Municipal.

Este informe busca dar cuenta del trabajo realizado por el Instituto en el periodo de abril a junio de 2023 para dar cumplimiento al PI 2020-2024 del INMUJERES, mismo que atiende los compromisos adoptados por el Estado mexicano para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, de acuerdo con los estándares en materia de igualdad de género, previstos tanto en la normativa nacional, como en los compromisos internacionales asumidos de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las prioridades del INMUJERES para dar atención y cumplimiento al PI 2020-2024, en 2023 son las siguientes:

1. Dar seguimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
2. Impulsar un Sistema Nacional de Cuidados.
3. Promover la autonomía económica de las mujeres.
4. Coadyuvar en la prevención de la violencia contra las mujeres.
5. Impulsar la participación política de las mujeres.
6. Promover la salud sexual y reproductiva de niñas, adolescentes y mujeres.

En 2023 el INMUJERES, de acuerdo con su mandato institucional, continuará fortaleciendo la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH) con los criterios de federalismo, vinculación, transversalidad e interseccionalidad, por lo que el enfoque hacia entidades federativas y municipios constituye uno de los ejes de trabajo más dinámico.

El trabajo del INMUJERES, orientado con las prioridades antes mencionadas y articuladas en el quehacer cotidiano por la coordinación interna, se materializa en el impacto que se tenga en el área de enfoque a través de los programas y proyectos territoriales que apoya el Instituto. Cada año se determina avanzar en temas estratégicos, por ello, se dará especial prioridad a los siguientes:

1. Estrategia territorial para la reactivación de la autonomía y empoderamiento económico.
2. Sistema Nacional de Cuidados.
3. Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres (Redes MUCPAZ).
4. Estrategia Integral para el Acceso de las Mujeres Rurales e Indígenas a la

Tierra, al Territorio y al Reconocimiento de Derechos Agrarios.

5. Territorialización (PROABIM y FOBAM).

Este informe presenta los principales avances alcanzados en el segundo trimestre de 2023 por cada Objetivo Prioritario y estrategias prioritarias del PI 2020-2024.

Objetivo 1. Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas

Para asegurar y fortalecer la estrategia de implementación de la PNIMH, el INMUJERES promueve que todas las dependencias y entidades públicas de los tres poderes del Estado y tres órdenes de gobierno, incorporen en su trabajo la perspectiva de género, la perspectiva intercultural, la de igualdad y no discriminación, así como la perspectiva de desarrollo territorial con identidad en todas las etapas de vida de las mujeres. De esta manera, también se fomenta la atención a las mujeres que han sido históricamente excluidas y discriminadas: mujeres de los pueblos indígenas, mujeres rurales, mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores, niñas y adolescentes, entre otras. Con ello, se busca fortalecer la atención que el Estado mexicano otorga a la desigualdad estructural, la cual afecta a las mujeres de forma desproporcional.

Estrategia 1.1. Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas

El INMUJERES establece acciones para impulsar el cumplimiento de la PNIMH dirigidas a fortalecer la coordinación del funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) y la promoción de lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal, conforme lo estipula el artículo 21 de la LGIMH. De manera particular, el SNIMH tiene como objetivo realizar acciones para promover, contribuir y coadyuvar a la aplicación de la PNIMH.

Ante este contexto, uno de los elementos estratégicos que contribuyen a implementar la política de igualdad en las entidades federativas, los municipios y las alcaldías, es el fortalecimiento institucional de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM),³ con el propósito de que diseñen y ejecuten acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal que contribuyan a acortar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Con este propósito, el INMUJERES opera el PROABIM.⁴

³ En el marco del PROABIM son las IMEF, las IMM y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Los MAM son los organismos que promueven y establecen relaciones de cooperación con la administración pública para fomentar la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas de política y en todos los órdenes de gobierno.

⁴ Antes denominado PFTPG.

El INMUJERES tiene una coordinación estrecha con los MAM, mediante la suscripción de convenios específicos de Colaboración, con los cuales se ejecutan proyectos que contribuyen a incorporar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, considerando la integralidad y complementariedad de las acciones que los componen, para contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito local, así como a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices uno, dos, tres y cuatro⁵ del PAT 2023.⁶

Avances reportados:

1. Acciones de coordinación en el marco del SNIMH

En abril se llevó a cabo la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del SNIMH, con la participación de 33 instituciones integrantes,⁷ 12 invitadas permanentes⁸ y dos invitadas.⁹ La sesión es un mecanismo articulado que permite visibilizar el trabajo coordinado con otros institutos y dependencias de la Administración Pública Federal (APF) a favor de la igualdad de género, así como para establecer estrategias y seguir avanzando en la materia; por ello, en este marco se informa lo siguiente:

- Se presentaron los avances en la Política Nacional de Cuidados impulsada por el INMUJERES, la “Guía para entender los presupuestos públicos para la igualdad entre mujeres y hombres” elaborada por el INMUJERES, la Cámara de Diputados y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los trabajos realizados por el Consejo Social de la Junta de Gobierno del INMUJERES, las acciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (HS y AS) impulsadas por la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).
- Se expusieron los aspectos más relevantes del “Estudio normativo del Convenio 190 de la OIT” que aborda la violencia y el acoso en el trabajo y los avances obtenidos a partir de la emisión de la circular para el seguimiento al 4to transitorio del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*.
- Se destacaron los trabajos realizados por el INMUJERES y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para la elaboración y aplicación del “Diagnóstico de Paridad de Género en la Administración Pública Federal”, que dan cuenta

⁵ Este índice no tuvo acciones programadas para el segundo trimestre de 2023.

⁶ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

⁷ El INMUJERES, el Consejo Consultivo, el Consejo Social, la SRE, la SEDENA, la SEMAR, la SHCP, la Secretaría de Bienestar, la SEMARNAT, la SENER, la Secretaría de Economía, la SADER, la SICT, la SFP, la SEP, la SS, la STPS, la SEDATU, la Secretaría de Cultura, la SECTUR, la CJEF, Presidencia de la República, la CEAV, el CONAPRED, el ISSSTE, el IMJUVE, el IMSS, el ISSFAM, el INAPAM, el INPI, el SNDIF, la CONAGO y la CONAMM.

⁸ La CNDH, la SCJN, el TFJA, el Senado de la República, el INE, la FGR, el INAI, la CONAVIM, la CONADE, la CFE, PEMEX y el INAFED.

⁹ El CONEVAL y el INEGI.

del avance logrado en la APF en materia de género, así como los retos para consolidar las acciones iniciadas en la presente administración.

2. Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH

En junio, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INMUJERES, con el quórum requerido y con una asistencia de 30 integrantes. En la sesión se suscribieron nueve acuerdos, destacando los siguientes: la aprobación del Informe Anual de Autoevaluación del INMUJERES correspondiente a 2022; la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2022; la autorización del ejercicio de trescientos mil pesos para los premios de la Segunda Edición del Concurso “Proyectos científicos, culturales y deportivos para las niñas y las adolescentes a nivel nacional”, que buscan fomentar la participación de niñas y adolescentes en la ciencia, y la erogación de cien mil pesos para los premios de la Primera Edición del Concurso “Saberes milenarios de las mujeres Afromexicanas” para visibilizar los conocimientos tradicionales de mujeres afros.

Asimismo, de manera adicional, en abril, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, con el quórum necesario, y una asistencia promedio de 30 integrantes.

De los acuerdos de la sesión extraordinaria destacan: la aprobación del PAT 2023 del Instituto; la erogación de un millón de pesos para fortalecer y reconocer el trabajo impulsado por mujeres indígenas a favor de la promoción de sus derechos y de los procesos organizativos comunitarios, a través de la Segunda Edición 2023 del Premio Nacional a la Promoción de los Derechos de las Mujeres Indígenas “Martha Sánchez Néstor”, y la modificación del Organigrama, del Estatuto Orgánico y del Manual de Organización del Instituto.

3. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo de los Órganos Auxiliares del INMUJERES

El INMUJERES, a través de su Consejo Social, en conjunto con el gobierno de Puebla a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, realizaron en mayo, el “Foro Nacional de Acceso a la Justicia para las Mujeres” en Puebla. El objetivo del Foro se orientó a impulsar acuerdos sobre el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia, así como generar un espacio de reflexión y diálogo en torno a las propuestas más innovadoras y propositivas para buscar el acceso a la justicia; además de socializar las buenas prácticas en los tribunales superiores de Justicia estatales, para ser replicadas en otros tribunales.

En el foro participaron la presidenta del INMUJERES y representantes del Senado de la República, del Poder Judicial de Coahuila, Campeche, Hidalgo, Jalisco y Puebla, quienes enfatizaron la importancia de incorporar la perspectiva de género en la impartición de justicia, así como continuar impulsando a que más mujeres comprometidas con los derechos de las mujeres accedan a los órganos de toma de decisión.

Además de la estrecha coordinación con autoridades estatales, se contó con la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), para contribuir al

llamado a que las mujeres y las niñas accedan, de manera eficiente y expedita, a cualquier procedimiento de justicia con perspectiva de género y garantizar sus derechos humanos.

La directora general de Equis Justicia para las Mujeres presentó el “Modelo de Justicia Abierta Feminista” y se llevó a cabo la exposición de 32 playeras “Feministas, aquí, allá y acullá”. Asistieron 352 mujeres y 62 hombres.

4. Acciones de seguimiento a la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024

De abril a junio, el INMUJERES sostuvo 21 reuniones con diversas dependencias y entidades encargadas de ejecutar acciones puntuales del PROIGUALDAD 2020-2024. Entre las acciones realizadas se encuentran:

Para contribuir a la Acción Puntual 1.1.4¹⁰ del PROIGUALDAD, se trabajó en lo siguiente:

- En abril se llevó a cabo una reunión entre el INMUJERES y la SFP, con el propósito de dar seguimiento a la propuesta de armonización legislativa del Acuerdo RH-APF,¹¹ cuyo objetivo es incorporar la perspectiva de género de manera transversal en la APF.
- En mayo, el INMUJERES sostuvo una reunión virtual con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), con el fin de orientar respecto a los parámetros de cumplimiento de la Acción Puntual 1.1.4 del PROIGUALDAD. Derivado de la reunión, se remitieron observaciones puntuales a su Contrato Colectivo de Trabajo.

En seguimiento a la Acción Puntual 1.4.5 del PROIGUALDAD,¹² se informa lo siguiente:

- Se llevó a cabo la sensibilización en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual dirigida al personal del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.
- Se brindó asesoría al Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco para la elaboración de un protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Para contribuir al cumplimiento de la Acción Puntual 1.5.4 del PROIGUALDAD,¹³ en el marco del programa “Diálogos”, impulsado por el INMUJERES y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), se llevó a cabo el dialogo virtual “Estrategia territorial para la reactivación de la autonomía y

¹⁰ Fomentar la integración del principio de igualdad y no discriminación en los principales documentos normativos que regulan la cultura organizacional de las instituciones de la Administración Pública Federal.

¹¹ *Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del diverso por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.*

¹² Observar la aplicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres.

¹³ Brindar asesoría técnica y acompañamiento a mujeres que realizan actividades económicas informales para consolidar y regularizar proyectos productivos rentables.

empoderamiento económico y mujer exportadora” dirigido a las autoridades municipales en los diferentes estados de la República mexicana.

En cumplimiento de la Acción Puntual 4.1.4,¹⁴ el INMUJERES y la Secretaría de Educación Pública (SEP) impulsaron la elaboración de un mecanismo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y el acoso sexual en las universidades interculturales. Se llevaron a cabo cinco reuniones con las y los enlaces de género de dichas universidades, mediante las cuales se logró aplicar un diagnóstico a la comunidad académica y estudiantil, para contar con insumos para la generación de una ruta de atención de estos casos.

Para contribuir a la Acción Puntual 4.1.6¹⁵ del PROIGUALDAD y al cumplimiento de observaciones internacionales, en abril, en el marco de la XLIX Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), el INMUJERES presentó el *Modelo de tipo penal de feminicidio*,¹⁶ con el propósito de instar a las entidades federativas a que revisen sus tipos penales a la luz de los estándares de derechos humanos de las mujeres incluidos en el Modelo.

En el marco de la Acción Puntual 5.1.1¹⁷ del PROIGUALDAD, se llevaron a cabo dos reuniones con la SFP con el objetivo de fortalecer la elaboración del “Diagnóstico de Paridad de Género en la Administración Pública Federal”.

Para contribuir al cumplimiento de la Acción Puntual 5.1.5¹⁸ del PROIGUALDAD, el INMUJERES trabajó en lo siguiente:

- Llevó a cabo tres reuniones de asesoría virtuales con EDUCAL, el Colegio de Bachilleres (COBACH) y la Unidad de Igualdad de Género (UIG) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en abril (dos) y en mayo. En las reuniones se brindó información y asesoría para el fortalecimiento institucional de las UIG y la transversalización de la perspectiva de género.
- En junio se impartió la conferencia “La importancia de las UIG en la APF”, dirigida al personal del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD, A.C.).
- En el marco de una reunión de trabajo de la Red de Enlaces de Género de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), el INMUJERES presentó los principales aspectos de la PNIMH, así como de la participación de la SEGOB en la implementación de las acciones puntuales del PROIGUALDAD 2020-2023 a su cargo.
- El INMUJERES participó con el tema “Unidades de Igualdad de género de la APF” en la grabación del Programa *Mujeres en la justicia*. El programa se

¹⁴ Impulsar la elaboración y aplicación de un mecanismo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual para universidades e instituciones de educación superior.

¹⁵ Impulsar la armonización del tipo penal de feminicidio en los códigos penales estatales de conformidad con los estándares internacionales en la materia.

¹⁶ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Modelo_tipo_penal.pdf

¹⁷ Promover el principio de paridad en la designación de nombramientos en mandos directivos de la Administración Pública Federal.

¹⁸ Promover la institucionalización de las Unidades para la Igualdad de Género en la Administración Pública Federal, Poderes de la Unión y organismos constitucionalmente autónomos.

impulsó en el marco de los trabajos realizados por el Comité Interinstitucional de Igualdad de género del Poder Judicial de la Federación (PJJF).

- Se llevó a cabo una reunión informativa con el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, en donde se revisaron las funciones de las UIG.

Para avanzar en el cumplimiento de la Acción Puntual 6.4.4 del PROIGUALDAD,¹⁹ en el marco del proyecto Transición hacia un Sistema Integrado e Inteligente de Transporte Público en México (TransIT), se llevó a cabo una reunión de articulación con la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ, por sus siglas en alemán) a fin de generar una vinculación que permita fortalecer las acciones en materia de movilidad con perspectiva de género.

a) Informe Anual de Avance y Resultados del PROIGUALDAD 2020-2024

En cumplimiento del artículo 7, fracción XXIII²⁰ de la Ley del INMUJERES; y con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44²¹ de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024* emitidos por la SHCP, el INMUJERES elaboró y publicó, el 25 de mayo, el *Informe de Avance y Resultados del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 del ejercicio fiscal 2022*.²² El informe se integró a partir de los reportes elaborados por dependencias y entidades de la APF, incluido el INMUJERES, en la Plataforma para el Seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024, desarrollada por este Instituto para el seguimiento correspondiente.

Mediante este ejercicio de rendición de cuentas, el Gobierno Federal informa de las acciones llevadas a cabo para el adelanto en los objetivos prioritarios en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, entre las cuales se destacan: potenciar la autonomía económica de las mujeres; generar condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados; mejorar las condiciones para que las mujeres accedan al bienestar y la salud; combatir la violencia contra las mujeres; fortalecer la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado, y construir entornos seguros y en paz para las mujeres.

¹⁹ Impulsar acciones que promuevan la seguridad de las mujeres en el transporte público a fin de contar con un servicio digno, eficiente, seguro, de calidad y libre de acoso sexual para la movilidad de las mujeres, adolescentes y niñas.

²⁰ Es atribución del INMUJERES: emitir informes de evaluación periódica para dar cuenta de resultados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

²¹ Numeral 40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

Numeral 44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

²² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828518/20230525_Avance_y_Resultados_2022__PROIGUALDAD_INMUJERES.pdf

5. Estrategias y acompañamiento en el ámbito local para garantizar la igualdad

En seguimiento a la estrategia para establecer vínculos de colaboración con los gobiernos estatales, el INMUJERES firmó los Compromisos por la Igualdad y el Bienestar de las Mujeres en Oaxaca, en abril; Baja California, en mayo; Quintana Roo y Durango, en junio.

En los cuatro estados en donde se signaron los compromisos, participaron representantes estatales de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, lo que muestra una amplia voluntad política para avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Por otra parte, en abril se impartió el taller “Legislar con perspectiva de género” a la Comisión de Igualdad, titulares de las secretarías técnicas de las diferentes comisiones e integrantes de las unidades del Congreso de Zacatecas, en donde se abordaron los conceptos básicos de género; las brechas de desigualdad; el marco normativo de los derechos de las mujeres; el marco normativo que obliga legislar con perspectiva de género; los temas de la “Agenda Legislativa en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres”, con énfasis en los que pueden ser retomados acorde a la legislación local, y los temas pendientes de armonización legislativa en Zacatecas.

En mayo se impartió el taller “Acciones afirmativas” al personal de la Auditoría Superior del estado de Baja California, con la asistencia de la titular de la Instancia de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) de dicha entidad y de diputadas de diferentes comisiones del Congreso local. Se abordaron los siguientes temas: conceptos básicos de género, igualdad, equidad, paridad, acciones afirmativas y presupuestos con perspectiva de género.

Entre mayo y junio se impartió el taller “Acciones para promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y su participación política”, a los gabinetes de Baja California y Quintana Roo, respectivamente. En los talleres se abordaron los temas: marco normativo que protege los derechos de las mujeres; el contexto de desigualdad entre mujeres y hombres; estrategias en territorio para la prevención y atención de la violencia y acceso a la justicia; igualdad, paridad y representación política; acciones afirmativas; presupuestos con perspectiva de género, y estrategias para fortalecer la toma de decisiones de las mujeres.

Estrategia 1.2. Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la PNIMH

Con esta estrategia se busca fomentar la efectividad y el cumplimiento de la PNIMH, cuyo principal propósito es avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos económico, político, social y cultural. Para ello, es imprescindible promover el diálogo y la construcción de acuerdos con los diversos actores políticos y sociales. Esto se logrará a través de consolidar políticas públicas y acciones que favorezcan el bienestar de las mujeres y niñas que posibiliten el ejercicio efectivo de sus derechos. Para lograr esto, el paso

fundamental es encaminar un esfuerzo colectivo para identificar y eliminar aquellos obstáculos establecidos en la legislación, políticas públicas, prácticas o creencias que perpetúan la exclusión, la desigualdad y la discriminación de las mujeres y niñas en los espacios públicos y privados.

Por ello, desde el INMUJERES se fomenta la creación de mecanismos de colaboración para vincular la labor de las y los diversos actores con el fin de alinearlos a los más altos estándares y mejores prácticas de derechos humanos de las mujeres y niñas.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices cinco, seis y siete del PAT 2023.²³

Avances reportados:

1. Opiniones técnicas legislativas

El INMUJERES, durante el segundo trimestre del año, remitió 30 opiniones legislativas, solicitadas a través del Sistema Automatizado de Opiniones (SAO)²⁴ y mediante coordinación con otras autoridades, sobre iniciativas de ley de diversas temáticas relacionadas con la igualdad de género: derechos políticos de las mujeres, acciones afirmativas y el principio de paridad, derechos sexuales y reproductivos, programación de radiodifusión o televisión con perspectiva de género, refugios en comunidades indígenas, igualdad sustantiva en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, capacitación con perspectiva de género a personal de instituciones de seguridad pública, paridad en las directivas sindicales, administración de justicia con perspectiva de género, entre otros.

2. Convenios de Colaboración con los gobiernos locales

Con el objetivo de otorgar el donativo correspondiente a las 32 IMEF para la ejecución de los proyectos beneficiados por el FOBAM en su ejercicio fiscal 2023, en mayo se finalizó²⁵ la suscripción de los 32 convenios de Colaboración con los gobiernos de las entidades federativas y los 32 contratos de Donación con las IMEF.

3. Actividades de vinculación con OSC, academia e iniciativa privada

En el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, en mayo se realizó el Seminario de Acción por la Salud de las Mujeres, con el objetivo de promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre dependencias públicas, universidades, OSC e instituciones privadas para generar y fortalecer espacios de diálogo sobre temas de salud y calidad de vida de las mujeres, las adolescentes y las niñas.

²³ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

²⁴ Sistema a cargo de la SEGOB, que tiene por objeto recabar las opiniones de la APF sobre proyectos legislativos de las cámaras del Congreso de la Unión, a fin de remitir las posturas del Gobierno Federal a las comisiones dictaminadoras.

²⁵ A mediados de marzo se elaboraron los convenios de Colaboración y contratos de Donación, sin embargo, derivado del periodo de revisión y de validación, en mayo se concluyó la firma de los instrumentos jurídicos.

Un primer momento se realizó de manera conjunta con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) y la Coordinación Sectorial de Género y Programas Transversales de la SEP, en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Genómica, con la participación de 102 personas, 91 mujeres y 11 hombres, representantes de instituciones gubernamentales, academia y OSC vinculadas con las instituciones del sector salud. Este evento contribuye al cumplimiento a la Acción Puntual 3.7.4²⁶ del PROIGUALDAD 2020-2024.

Un segundo momento, se llevó a cabo en el auditorio del Centro SEP, con el fin de identificar buenas prácticas de educación en salud que permitan profundizar el diálogo y crear conciencia sobre la importancia de la educación para la salud, en el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, adolescentes y niñas.

Se contó con la presencia de la Secretaría de Planeación del Centro de Investigaciones y de Estudios Avanzados (CINVESTAV) del Instituto Politécnico Nacional (IPN) quien dictó la conferencia magistral sobre los alcances de las políticas educativas en materia de salud, dirigidas a mejorar la calidad de vida de las mujeres, las adolescentes y las niñas, y mostró los avances y resultados de las investigaciones que actualmente se están realizando en ese centro de estudios que mejoran la calidad de vida de este grupo poblacional. Asistieron personas servidoras públicas de la SEP que tienen a su cargo los diferentes niveles educativos (básica, media superior y superior). Participaron 182 personas, 162 mujeres y 20 hombres. El seminario se transmitió por el *Facebook* del INMUJERES y por el canal de YouTube de @aprende_mx de la SEP.

Estrategia 1.3. Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres

Lograr el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en nuestro país requiere de la suma de esfuerzos para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, así como la inclusión de voluntades de la iniciativa privada y organizaciones civiles. Por ello, el INMUJERES impulsa acciones de coordinación y de vinculación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, así como con el sector público y privado, para alcanzar la autonomía económica de las mujeres, combatir la discriminación y promover el bienestar de mujeres y niñas.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices ocho y nueve del PAT 2023.²⁷

Avances reportados:

1. Acciones para promover la autonomía económica de las mujeres

En abril, el INMUJERES llevó a cabo el evento “Seguimiento a la hoja de ruta para la incorporación de las trabajadoras del hogar al régimen obligatorio”, donde

²⁶ Generar y fortalecer espacios de diálogo e intercambio de conocimiento entre universidades, organizaciones públicas, sociales y privadas sobre temas de salud y calidad de vida de las mujeres, las adolescentes y las niñas.

²⁷ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

participaron representantes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), dependencias de la APF encargadas de dar cumplimiento al Convenio 189 sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos. Además, se contó con la participación de personas representantes de organizaciones internacionales, OSC, sindicatos y organizaciones de las trabajadoras del hogar.

Entre los principales acuerdos del encuentro, se destacó continuar con la comunicación y coordinación intersectorial para impulsar que más trabajadoras del hogar sean incorporadas al régimen obligatorio de seguridad social.

Adicionalmente, en mayo, el INMUJERES participó junto con la Comisión Nacional de Áreas Forestales (CONAFOR) en el “Taller para el empoderamiento y ejercicio de los derechos de las mujeres en el marco del programa de desarrollo forestal sustentable para el bienestar”, que se llevó a cabo en el municipio Los Humeros, Puebla. En este taller se trabajó con mujeres de las empresas forestales que participan en el programa de CONAFOR para fortalecer su autonomía y empoderamiento.

En junio concluyó la Primera Edición 2023 de la estrategia *Mujeres en la Transformación Digital*, en la cual participa el INMUJERES en conjunto con la SHCP, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Mercado Libre, Uber Eats, entre otras aliadas. En esta edición se inscribieron más de 600 mujeres de 16 estados de la República,²⁸ quienes recibieron capacitación sobre habilidades administrativas, contabilidad básica, educación financiera, plataformas de comercio electrónico, oferta de servicios públicos para fortalecer sus emprendimientos, y autonomía y empoderamiento de las mujeres.

El mismo mes se llevó a cabo la Tercera Edición de Mujer Exporta MX, coordinada por la Secretaría de Economía y en la cual participa el INMUJERES, la SHCP, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de Bienestar. Esta estrategia incluyó un programa de capacitación y ruedas de negocios virtuales entre empresas de mujeres mexicanas y empresas compradoras de Estados Unidos, Canadá y América Latina. Se llevó a cabo en formato híbrido con el programa de capacitación presencial en dos sedes: Ciudad de México y Cancún.

En junio, el INMUJERES participó en la sesión de instalación de las mesas de trabajo de Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras (CIIGEF), mismas que darán seguimiento al trabajo que se ha venido realizando para aumentar la participación de las mujeres en los puestos de alta dirección en las entidades financieras y mejorar el acceso a la educación financiera para las mujeres mexicanas.

²⁸ Baja California, Chiapas, Colima, Durango, México, Guerrero, Guanajuato, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

El INMUJERES participó, en junio, en cuatro reuniones del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) y en tres reuniones de la Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación (en abril, en mayo y en junio). En estos espacios se continúa trabajando para incorporar la perspectiva de género en el sector rural y para mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales. También el Instituto participó en la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, en la cual se presentaron los avances de los programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

También, en junio, el INMUJERES participó en la Primera Sesión Conjunta de Trabajo de los Subcomités de Capacitación, Competencias Laborales y Digitalización; de Competencia y Competitividad; de Simplificación Regulatoria y Administrativa; de Bienestar Laboral; y de Agenda de Género, pertenecientes al Comité Nacional de Productividad.

En mayo, el INMUJERES llevó a cabo la presentación de la “Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico” con las titulares de las IMEF. Durante esta presentación se explicó el mecanismo de la estrategia, el calendario de trabajo y los objetivos. A través de esta presentación dio inicio la estrategia y se activó el trabajo de los 128 nodos de empoderamiento económico (nodos madre), que tendrán la función de compartir la información y materiales con el resto de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) para que la estrategia llegue a más mujeres en el territorio.

De manera adicional, el INMUJERES sostuvo una reunión, en la SHCP, con los consultores senior encargados del Estudio Económico de México de la Misión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Se aportó información que permite alimentar el informe en materia de la participación de las mujeres en la economía. Además, se proporcionó un panorama general y se entregaron materiales sobre las estadísticas de género, información sobre las pensiones, la cuenta satélite del trabajo no remunerado, así como los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) y la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT).

2. Acciones para promover la igualdad laboral y no discriminación

En junio, el INMUJERES llevó a cabo, en conjunto con la STPS, el IMSS, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Conferencia Internacional de Seguridad Social (CISS), el evento “Presentación de Buenas Prácticas de Paternidad Responsable y Corresponsable en la Administración Pública Federal (APF)”, en donde el Instituto presentó la información sobre las prácticas de licencias y permisos de paternidad que las instituciones de la APF implementan.

Participaron más de 100 representantes de las áreas de recursos humanos, unidades de finanzas y UIG de la APF. Asimismo, se acordó seguir promoviendo estas medidas que apoyan una paternidad responsable, la participación de los

hombres en el cuidado de las hijas e hijos, la incorporación laboral de las mujeres y que benefician a todas las personas trabajadoras.

El mismo mes, el Instituto participó en el Diplomado “Igualdad de Género en el Trabajo. Negociación colectiva e igualdad sustantiva”, convocado por la organización Centro de Reflexión y Acción Laboral A.C., impartiendo los módulos “Igualdad de género, igualdad sustantiva” y “Discriminación financiera”. El diplomado está dirigido a mujeres trabajadoras de la industria manufacturera con el objetivo de que desarrollen habilidades para promover los derechos laborales de manera individual y colectiva.

Entre abril y junio, el INMUJERES participó en tres reuniones del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, una en mayo y dos en junio. Asimismo, llevó a cabo 62²⁹ asesorías para brindar orientación sobre la certificación. A junio, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados registró 593 centros de trabajo con 6,123 sucursales o instalaciones, beneficiando a 954,821 personas, 47% de las cuales son mujeres.

3. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Técnica de la Asamblea del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), participó en los siguientes mecanismos y grupos de trabajo de la ENAPEA, que contribuyen a la disminución del número de embarazos en adolescentes en México desde el marco de los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.

a) Mesa técnica de la ENAPEA

En abril, el INMUJERES en atención al acuerdo: A2/SO31/2023 que señala “Las y los integrantes de la Asamblea GIPEA toman conocimiento sobre los acuerdos generados en la reunión del Comité Ejecutivo de la ENAPEA, considerando el de mayor relevancia la fusión de la Mesa Técnica con el Grupo de Trabajo para la Estrategia Territorial, para lo cual se pone a votación de los miembros del GIPEA” convocó, con la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SG-CONAPO), a una Reunión Extraordinaria de la Mesa Técnica, con el fin de llevar a cabo la transición de la misma y el Grupo de Trabajo para la Estrategia Territorial, que se integran como un nuevo mecanismo denominado Mesa de Coordinación y Territorialización de la ENAPEA, en esta reunión, el INMUJERES señaló los siguientes temas como prioritarios para su seguimiento:

- Focalizar el trabajo en la territorialización de la ENAPEA, a través de acciones coordinadas con los grupos estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), para alcanzar un mayor impacto de la ENAPEA directamente con niñas y adolescentes, así como contribuir al cumplimiento de sus metas.

²⁹ 32 asesorías por correo electrónico, 28 por llamada telefónica y dos por videollamada.

- Priorizar temas como la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME), educación integral en sexualidad en niñas y adolescentes en ámbitos no escolarizadas, promoción de los servicios amigables y la Campaña Yo Decido y Yo exijo respeto.
- Implementar un mecanismo de seguimiento y monitoreo del Programa de la ENAPEA 2022-2024.
- Actualizar los *Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento de los Mecanismos de Coordinación Institucional de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes*.

En junio, el INMUJERES realizó la entrega de la Coordinación de la Mesa Técnica³⁰ a la nueva Mesa de Coordinación y Territorialización, a cargo del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). La entrega se llevó a cabo en el marco de la Primera Sesión Ordinaria de la nueva Mesa.

b) Comité Ejecutivo

En junio, el INMUJERES participó en la reunión del Comité Ejecutivo convocada por la SG-CONAPO, donde se llevó a cabo la designación y votación de propuestas y/o auto propuestas para ocupar los cargos de Coordinación, el IMJUVE como coordinadora y la SG-CONAPO como Secretaría Técnica, y las dos vocalías de la nueva Mesa de Coordinación y Territorialización, a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA) y el CNEGSR).

c) Grupo de Trabajo para la Estrategia Territorial (GTET)

En el marco de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria de la Asamblea GIPEA se suscribió el acuerdo: A2/SO31/2023 que señala: “Las y los integrantes de la Asamblea GIPEA toman conocimiento sobre los acuerdos generados en la reunión del Comité Ejecutivo de la ENAPEA, considerando el de mayor relevancia la fusión de la Mesa Técnica con el Grupo de Trabajo para la Estrategia Territorial, para lo cual se pone a votación de los miembros del GIPEA”. Por lo anterior, durante el periodo de abril a junio el Grupo de Trabajo para la Estrategia Territorial no sesionó.

d) Grupo de Indicadores

En abril, en el marco del Grupo de Trabajo de Indicadores para el Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA (GTIMS-ENAPEA), el INMUJERES concluyó la revisión de los indicadores pendientes del trimestre enero-marzo. Se acordó que 49 indicadores serán incluidos en el Sistema de Indicadores para Monitoreo y Seguimiento (SIMS) de la ENAPEA.

³⁰ A cargo del INMUJERES de febrero de 2021 a mayo de 2023.

e) Grupo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación (GT-EISC)

En junio, el INMUJERES participó en la Segunda Reunión Ordinaria del GT-EISC, en donde se tomó conocimiento de los avances y siguientes pasos del Curso de capacitación en línea *Educación Integral en Sexualidad para Comunidades Educativas*, el estatus actual de los programas de estudio de educación básica de la SEP, así como de la implementación del Marco Curricular Común para la Educación Media Superior, con fines de seguimiento en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS).

f) Grupo de Comunicación y Gestión de Conocimiento

En abril se desarrolló el Plan de Trabajo 2023-2024, enfocado en la Segunda Fase de la ENAPEA y se hizo una carta descriptiva del Taller de Comunicación estratégica para los GEPEA a nivel nacional, con el fin de proporcionar y compartir estrategias de comunicación con las y los integrantes de los GEPEA para emitir, difundir y evaluar los materiales en materia de prevención del embarazo adolescente y erradicación del embarazo infantil. El Taller se llevó a cabo en junio con una participación de 300 personas integrantes de los GEPEA.

Derivado del trabajo interinstitucional entre las integrantes del Grupo de Trabajo, en mayo se inició la revisión de lineamientos de comunicación para los demás grupos de trabajo (GT) y GEPEAS. Además, en abril se realizó la validación del guion de la Campaña ENAPEA 2023 y, en mayo, se trabajó de manera conjunta el desarrollo de contenidos y mensajes para la campaña.

4. Acciones en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos

En junio, el INMUJERES llevo a cabo los Espacios de Diálogo con las IMEF, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de las metas del FOBAM, en materia de Erradicación del Embarazo Infantil y disminución del Embarazo Adolescente. Como parte de los temas se consideraron: la implementación del Modelo de Territorialización de la ENAPEA y de la Ruta NAME, conforme a las particularidades de cada entidad federativa; desarrollo de acciones para la promoción e impartición de la EIS y el fortalecimiento de la implementación de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA). En estas acciones participaron 144 personas de las 32 entidades federativas.

En el segundo trimestre, el INMUJERES participó, en coordinación con distintas instituciones,³¹ en la revisión y validación de la metodología de la Encuesta Nacional en materia de Educación Integral en Sexualidad, coordinada por el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB). El objetivo de la encuesta es conocer la perspectiva y necesidades de las personas adolescentes del país, en secundaria (población de entre 12 y 15 años) en torno a la EIS.

³¹ El CONAPO, el CNEGSR, el IMJUVE, la SE-SIPINNA, UNFPA y las OSC Elige RED y SOCIALIS A.C.

El Instituto realizó, en coordinación con el CNEGSR y la OSC SOCIALIS A.C. el Segundo Foro de Red “Infancias y adolescencias liderando la transformación. Emociones y Sexualidad”, con el objetivo de fortalecer el liderazgo de las niñas, niños y adolescentes para transmitir sus deseos y expectativas, dado que ellas/os fueron las expositoras de los contenidos temáticos en coordinación con los co-facilitadores que eran personas de las dependencias.

Participaron niñas, niños y adolescentes de las redes de las EFLA, de los grupos de los centros de Atención de Salud al Adolescente (CASA) del IMSS-Bienestar, de los Promotores y Brigadistas Juveniles del CNEGSR, de la Red Nacional de Impulsores del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI). Cabe señalar que en este Segundo Foro se incluyó a los niños y adolescentes (varones) como una acción de corresponsabilidad en la sexualidad, considerándolos también como parte de la facilitación de los grupos de trabajo. Participaron 129 personas de 30 entidades federativas,³² 21 niñas y nueve niños en el rango de edad de 10 a 14 años, y 79 mujeres adolescentes y 20 hombres adolescentes de 15 a 19 años.

Entre los principales resultados resalta: la reflexión sobre las emociones y la forma de responder ante ciertas situaciones con sus pares y su familia; la identificación de emociones al uso y abuso de redes sociales que impactan en su autoconcepto y la forma de gestionar su inteligencia emocional para lograr el bienestar digital con responsabilidad y seguridad en el marco de los derechos humanos, con énfasis en derechos sexuales y reproductivos.

También, en junio, el INMUJERES participó en la feria Informativa “Por la no discriminación y el derecho a una vida libre de violencia de género” organizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que tuvo por objetivo difundir información sobre los derechos humanos en el marco del Día Internacional de la Diversidad Sexual, dirigido al funcionariado público adscrito a la SCJN. El Instituto difundió información sobre el PROIGUALDAD 2020-2024, la *Cartilla de derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas con discapacidad*, la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres y los derechos de las personas que viven con virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).

En respuesta al Exhorto de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua,³³ en el segundo trimestre del año, el INMUJERES realizó dos reuniones, en mayo, destacando:

- Una reunión entre el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, el INMUJERES y la colectiva Menstruación Digna México, para definir los objetivos de la

³² Excepto Michoacán y Tabasco.

³³ Exhorto emitido en el Punto de Acuerdo LXVII/URGEN/0210/2022 II P.O. de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, que a la letra dice: “SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres para que a la brevedad y en uso de sus atribuciones, encabece una iniciativa, junto con la Secretaría de Salud en el Estado y las organizaciones de la sociedad civil, colegios de médicos y especialista en la materia, para realizar una reflexión y estudios sobre las causas, tratamientos y terapias en relación con los trastornos menstruales que afectan a las personas menstruantes, así como la realización de campañas de información y atención oportuna respecto de la problemática planteada”.

iniciativa de ley sobre menstruación digna en México que consiste en implementar una educación menstrual de calidad y garantizar el acceso gratuito a toallas sanitarias, tampones y copas para alumnas de educación básica (nivel primaria).

- El INMUJERES promovió, en conjunto con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, el evento de presentación de Resultados de la 1era Encuesta Nacional de Gestión Menstrual en colaboración con Essity Latinoamérica y Menstruación Digna México. El INMUJERES refrendó el compromiso de continuar colaborando de manera interinstitucional y estatal en este tema para continuar promoviendo el derecho de las mujeres a una gestión menstrual digna. Asimismo, en mayo, el Instituto realizó, en colaboración con Menstruación Digna México, la campaña de difusión para redes sociales “#ParaUnaMenstruaciónDigna”,³⁴ con el objetivo de difundir temas relevantes para impulsar la creación de condiciones adecuadas para la gestión menstrual de las mujeres y otras personas menstruantes en México.

En seguimiento a los acuerdos establecidos, en marzo, con el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS) y Menstruación Digna México, durante el segundo trimestre del año se realizó y revisó un cuestionario informativo respecto a los temas de gestión menstrual y métodos anticonceptivos para aplicarse al personal de salud y seguridad de los Centros Penitenciarios Federales, como diagnóstico para llevar a cabo capacitaciones en estos temas.

El INMUJERES, en el marco del Grupo Promotor de los Derechos de las Trabajadoras Sexuales (GPDTS), convocó las siguientes reuniones:

- Para dar continuidad al Plan de Trabajo del GPDTS, entre mayo y junio, se realizaron cinco reuniones con personal de INMUJERES para definir las propuestas a presentar a las dependencias que integran las sesiones temáticas de dicho Grupo Promotor (Normatividad y No Criminalización, Derechos Económicos, Derecho a la Salud, Participación Política y Social y Derecho a una Vida libre de Violencia).
- En mayo se realizaron dos reuniones con la Secretaría Ejecutiva del GPDTS, representada por el Centro de Apoyo a las Identidades Trans, y la Coordinación, a cargo del INMUJERES, con los objetivos de dar seguimiento a los resultados del cuestionario de identificaciones de acciones, los cuales sirvieron como base para las primeras propuestas de las sesiones temáticas, así como para definir la agenda de la Segunda Sesión Ordinaria.
- El mismo mes se realizó la reunión entre el Instituto y las OSC que integran el GPDTS, con el fin de Informarlas sobre las atribuciones y marco de competencias del INMUJERES. Como resultado se acordó la publicación, en el marco del Día de la Trabajadora Sexual, del

³⁴ <https://twitter.com/inmujeres/status/1662996566221676546>

Pronunciamiento del Instituto por el Fin de la Violencia contra las Trabajadoras Sexuales, difundida en las redes sociales del INMUJERES.

5. Acciones en materia de derechos ambientales

En mayo, el INMUJERES participó en la 65ª Sesión Ordinaria del Consejo Nacional Forestal (CONAF), en donde se presentaron dos proyectos, por parte de la CONAFOR: a) Cuencas Balsas: Reduciendo la vulnerabilidad climática y las emisiones a través de los medios de vida sostenibles y b) Recuperación verde e inclusiva en México: Haciendo que los ecosistemas de alto valor y los medios de vida rurales sean más sostenibles en un escenario posterior al COVID-19. En la sesión, el Instituto recomendó incorporar el componente social y de género en el ciclo de los proyectos, para que mujeres y hombres accedan, participen y se beneficien en igualdad de condiciones.

En el marco del Programa Nacional Hídrico 2020-2024, el INMUJERES sistematizó la información de los documentos ³⁵ que envió el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), referentes a la participación de las mujeres en las organizaciones locales de gestión del agua, incluyendo los datos de la plataforma de Organizaciones Locales del Agua (OLA). Como resultado se obtuvo un documento donde se identifica el total de organizaciones por contexto urbano y rural, la identificación de la desagregación por sexo y los cargos que ocupan las mujeres desde la Presidencia hasta la encargada de la cobranza de cuotas, en los estados de Morelos y Oaxaca.

En junio, el INMUJERES participó en el “Taller de la Administración Pública Federal (APF) para determinar los aportes de la ENBioMex al Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal”, que tuvo como objetivo retroalimentar, y validar los aportes de las dependencias de la APF a las metas nacionales de la Estrategia Nacional de Biodiversidad de México (ENBioMex), lo cual contribuye al cumplimiento del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal. Hubo consenso entre las dependencias en la definición de las metas de la ENBioMex.

6. Acciones en materia de derechos sociales

En junio, el INMUJERES participó en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Vivienda (CNV), que tuvo como objetivo aprobar los programas de los comités operativos. El Instituto enfatizó la necesidad de incorporar el componente social de igualdad de género para que las mujeres, en su diversidad que muestran diversas brechas estructurales y salariales, para que puedan acceder a una vivienda adecuada.

7. Acciones en materia de migración

Referente a las acciones de empoderamiento económico para mujeres migrantes jefas de familia en diversos contextos de movilidad, solicitantes de asilo o refugio, con hijas e hijos dependientes de cuidado, en mayo, se llevó a cabo

³⁵ Los documentos enviados fueron: a) Base de datos con variables de las OLA con énfasis en la información de participación de mujeres y hombres en los cargos de las OLA; y b) Tesis sobre Organizaciones Locales de Agua en el Estado de México y Tlaxcala.

el inicio de las actividades de Proyectos Semilla³⁶ en Tapachula, Chiapas, específicamente en el Centro de Desarrollo Comunitario Sur (CEDECO Sur), en el que participaron la Presidencia Municipal de Tapachula, la Secretaría de Igualdad de Género de Tapachula, la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Economía y Turismo, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y 30 mujeres participantes en los Proyectos Semilla.

La actividad se impulsa e implementa por parte del INMUJERES, en coordinación con la Secretaría de Igualdad de Género Tapachula, como equipo en territorio y facilitador de los espacios para las capacitaciones y coordinación con las mujeres participantes. Entre mayo y junio se implementaron cinco módulos de capacitación, con un total de nueve sesiones y dos procesos de asesorías técnicas para las mujeres participantes, cuyos países de origen son El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras y Nicaragua.

Adicionalmente, el INMUJERES, en colaboración con la OIM, concluyó el curso Género y Migración, entre abril y de junio, con un alcance de 30 participantes, donde alrededor del 90% fueron mujeres de distintas instituciones en los tres órdenes de gobierno, a cargo de la agenda tanto migratoria como de género.

Estrategia 1.4. Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes

La violencia contra las mujeres y niñas constituye una violación a sus derechos humanos y tiene sus orígenes en la discriminación histórica y estructural que han enfrentado en todos los espacios y en todas las etapas de su vida. Es obligación del Estado garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la Política nacional integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la cual comprende acciones y estrategias con perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y mecanismos de coordinación con otras instancias o dependencias.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 10, 11, 12 y 13 del PAT 2023.³⁷

Avances reportados:

1. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

El SNPASEVM es un mecanismo interinstitucional que coordina esfuerzos, instrumentos, políticas y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Para cada uno de sus ejes, el Sistema cuenta con las comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación que son presididas

³⁶ Desde el INMUJERES se ha trabajado para el diseño e implementación de una serie de capacitaciones y acompañamiento para el emprendimiento, que brinda a 30 mujeres migrantes, para el desarrollo de proyectos semilla que coadyuven al logro de su empoderamiento económico. Del grupo de mujeres participantes 50% son proyectos gastronómicos.

³⁷ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Salud (SS), la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), respectivamente. El INMUJERES funge como Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM y como Secretaría Técnica de las comisiones.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de los *Lineamientos para la Conformación, Organización y Funcionamiento de la Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del SNPASEVM*, en abril, se llevó a cabo la reunión con las presidencias de las comisiones del Sistema, con el propósito de establecer una agenda conjunta y para llevar a cabo la XLIX Sesión Ordinaria del Sistema.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento para el funcionamiento del SNPASEVM, en abril, se llevó a cabo la XLIX Sesión Ordinaria, en la que destacó la presentación del Programa de Trabajo 2023. Asimismo, las comisiones dieron a conocer los informes de actividades realizadas en 2022, así como sus respectivos Planes de Trabajo para el 2023. El INMUJERES realizó una exposición sobre el *Modelo de Tipo Penal de Femicidio*, a partir de lo cual se acordó la promoción, la revisión y análisis de sus tipos penales de femicidio.³⁸

a) Comisión de Prevención

En abril se llevó a cabo la XLVIII Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención en la cual se aprobó en lo general la “Guía básica para la planeación y el desarrollo de acciones de prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres,” con enfoque interseccional e intercultural. El objetivo de la Guía es brindar orientación para la definición, planeación, ejecución, seguimiento y monitoreo de acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, con enfoque interseccional e intercultural.

b) Comisión de Atención

En abril se realizó la XLII Sesión Ordinaria en la que se aprobó la estructura del Plan de Trabajo para el periodo 2023-2024. También, se estableció que las y los integrantes de la Comisión programarán sus actividades considerando los siguientes elementos: programación y presentación de buenas prácticas; análisis de nuevas instancias para su participación en la comisión; difusión del Modelo para la atención y protección integral para mujeres que viven violencias y la Guía operativa y caja de herramientas para la implementación de dicho Modelo en el ámbito federal, estatal y municipal, así como la Implementación del Modelo con énfasis en el fortalecimiento de la Atención Especializada en los sectores social, salud, policial y de justicia.

³⁸ 02-26/04/2023: Las instancias integrantes de este Sistema Nacional toman conocimiento del Modelo de tipo penal de femicidio. Se insta a las entidades federativas para que, en el marco de los sistemas estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, se promueva la revisión y análisis de sus tipos penales de femicidio a la luz de los estándares de derechos humanos de las mujeres, incluidos en el modelo a fin de propiciar su homologación y armonización en todo el país.

En junio se realizó la Primera Sesión Extraordinaria en la cual se presentó y aprobó el Plan de Trabajo.

c) Comisión de Sanción

En abril y junio se realizaron la XXXVII y la XXXVIII sesiones ordinarias, en las que se aprobó: el informe anual 2022 y el plan de Trabajo 2023, la conformación de una mesa de trabajo para la construcción de una ruta crítica para atender los acuerdos derivados de la XLV y XLIX sesiones del SNPASEVM y la aprobación de la “Estrategia de transversalización del Modelo Integral para la Sanción de las Violencias Contra las Mujeres (MISVIM): a) Divulgación y difusión y b) Capacitación y formación.”

En seguimiento a estos acuerdos se realizó la mesa de trabajo, en junio y se programaron mesas bilaterales con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).

d) Comisión de Erradicación

En abril se llevó a cabo la III Sesión Extraordinaria de la Comisión en la que fue presentado y aprobado el Programa de Trabajo 2023. Asimismo, por parte de la Presidencia, se dio a conocer el Informe 2022, documento que contiene todas las acciones llevadas a cabo por los subgrupos de trabajo para la elaboración del Modelo de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

2. Modelo Integral de Prevención Primaria de la Violencia contra las Mujeres

A fin de coadyuvar con las IMEF para la adopción del *Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres*, se elaboró material de apoyo como presentaciones y guiones con información detallada del Modelo, misma que se distribuyó entre las instancias integrantes de la Comisión de Prevención, con el propósito de que sirva de base para la difusión del Modelo en los sistemas estatales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

3. Mejora continua Modelo Integral de Prevención Primaria de la Violencia contra las Mujeres

No se cumplió con la meta programada en el periodo de la actividad referente al seguimiento al principio de mejora continua del Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres, debido a que depende de la agenda establecida en el Programa de Trabajo 2023-2024 por las instancias de la Comisión de Prevención del SNPASEVM. En dicho programa de trabajo, las acciones de mejora continua del Modelo se encuentran programadas para el segundo semestre del año.

4. Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (Comisión Intersecretarial)

En mayo, se llevó a cabo la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial, los asuntos abordados en dicha sesión fueron los siguientes:

- Toma de conocimiento y aprobación de los informes de avances y resultados de los GT de la Comisión Intersecretarial.
- El informe sobre los trabajos para la elaboración de la Norma Oficial Mexicana (NOM) que regulará el funcionamiento de los albergues, refugios y casas de medio camino que brindan asistencia a las víctimas de la trata de personas en México.
- Las visitas de supervisión a los Refugios Especializados en Materia de Trata de Personas, en coordinación con el SNDIF.
- El directorio de instancias de referencia y contrarreferencia de la Guía Simplificada de Atención Inmediata a Víctimas de Trata de Personas.
- La propuesta de proyecto “Agentes de cambio”,³⁹ a implementar por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) y el Gobierno de Canadá en coordinación con la Comisión Intersecretarial, sobre la detección y prevención de la Trata de Personas en comunidades indígenas de México.
- El informe de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, respecto de la Vigilancia y Monitoreo de anuncios clasificados.
- La participación y avances de la Mesa de judicialización de los delitos en materia de trata.

Además, el Instituto participó en diversos grupos de la Comisión Intersecretarial como:

- Grupo de Trabajo de Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión, donde se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias y una extraordinaria en el segundo trimestre, en las que se abordaron las acciones que se realizarán en el Día Mundial contra la Trata de Personas, así como los tiempos para remitir los materiales vinculados con la activación en redes sociales presentada por el Instituto.
- Grupo de Trabajo para la Elaboración del Programa Anual de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en mayo se realizó una sesión ordinaria para dar seguimiento a la implementación del Programa Anual.

³⁹ El proyecto Agentes del Cambio tiene como objetivo abordar las condiciones de vulnerabilidad de personas en comunidades indígenas y afrodescendientes, en particular de mujeres y niñas que son las poblaciones más afectadas del delito de trata de personas, su intervención se encuentra basada en tres pilares fundamentales: prevención, protección y enjuiciamiento de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo complementario para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

- Grupo de Trabajo de Prevención contra la Trata de Personas, de abril a junio se realizaron dos sesiones ordinarias y una extraordinaria, obteniéndose como resultados la aprobación del programa anual del grupo y del formato para la presentación de los informes trimestrales.

5. Acciones para contribuir al cumplimiento de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

a) Sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de seguimiento de las solicitudes de AVGM que se encuentran en trámite

El INMUJERES, como integrante de los GT y Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios (GIM) ⁴⁰ conformados para atender las solicitudes de declaratoria de AVGM, participa en los trabajos para dar seguimiento a los procedimientos en trámite. De abril a junio se realizaron cuatro sesiones y reuniones de trabajo para la atención a las solicitudes de Guanajuato, Nayarit, Nuevo León y Puebla.⁴¹

Derivado de los acuerdos de las sesiones y reuniones de trabajo, se llevaron a cabo las siguientes acciones en las entidades federativas:

Guanajuato (Feminicidio y Desaparición). En abril, la CONAVIM presentó el proyecto de Informe y con el GT se construyeron indicadores para la implementación de las propuestas derivadas de las conclusiones. El GT aprobó en lo general y particular el Informe, en abril, y la CONAVIM lo notificó a la entidad federativa.⁴²

Nayarit (Desaparición). En junio, en sesión del GT, y en seguimiento a la elaboración del proyecto de Informe del Grupo para el estudio de la solicitud de AVGM por violencia feminicida en la vertiente de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, se acordó ampliar el plazo para la realización e integración de las observaciones comentadas en sesión.

Nuevo León (Desaparición). En sesión del GIM, en junio, se planeó y realizó la visita *in situ* a los municipios de García, General Escobedo, Ciénega de Flores y Salinas Victoria para la atención de la solicitud de AVGM.⁴³

Puebla (Desaparición). En abril, en sesión del GIM, se revisó el estatus de la integración de información para la elaboración del informe por desaparición; la CONAVIM presentó una propuesta de apartados del Informe, y señaló que el estado aún no había remitido la información solicitada de forma previa de manera oficial, a fin de ser procesada y analizada para el informe. El INMUJERES refirió la importancia de proponer un esquema adecuado al tema de

⁴⁰ A partir de la reforma del 29 de abril de 2022 a la LGAMVLV, se denomina solo GIM a estos cuerpos colegiados, desde la admisión de la solicitud. Anteriormente dicha denominación se realizaba una vez emitida la declaratoria de AVGM.

⁴¹ Todas las solicitudes se admitieron por un contexto de violencia feminicida, aludiendo la comisión de delitos específicos, por ello, se señala entre paréntesis y por entidad los delitos que se estudian para atender dichas solicitudes en términos del acuerdo de admisión.

⁴² Notificación mediante el número de oficio CNPEVM/988/2023 emitido por la CONAVIM el 24 de mayo de 2023.

⁴³ En atención al acuerdo de acumulación de fecha 02 de marzo de 2023 emitida por la CONAVIM, en seguimiento a la solicitud de declaratoria de AVGM para estos municipios que presentó la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

desaparición de mujeres y niñas, que sea distinto del de violencia feminicida. Por ello, se acordó que la CONAVIM enviaría la propuesta de metodología y de apartados, los cuales deberán ser aprobados por el GIM en las próximas sesiones.

b) Sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de seguimiento a las alertas de las solicitudes de AVGM declaradas

El INMUJERES, como integrante de los GIM conformados para el seguimiento de las declaratorias de AVGM, participa en las sesiones y reuniones de trabajo para dar seguimiento a la implementación en las entidades en las que se haya emitido la declaratoria.

En el segundo trimestre del año, el Instituto participó en 42 reuniones y sesiones de trabajo para el seguimiento de las declaratorias de AVGM por Violencia Feminicida para Baja California, Campeche, Chihuahua, Durango, México, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz y por Agravio Comparado para Guerrero.

Derivado de las sesiones de seguimiento de las solicitudes de AVGM declaradas, se llevaron a cabo las siguientes acciones por entidad federativa:

Baja California (Violencia Feminicida). En seguimiento al acuerdo de la participación del GIM en las sesiones del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM) de la entidad, en abril, el CONAVIM, el INMUJERES, y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California y una académica local, acudieron de manera virtual como representantes del GIM, con el objetivo de dar seguimiento al Plan Estratégico estatal y municipal de la entidad.

Además, se consideró que el GIM continuará participando de manera estratégica y técnica en las sesiones del Sistema y asesorará técnicamente al comité redactor del Sistema para apoyar en el diseño de tareas de seguimiento a la implementación de las medidas de la AVGM. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California se incorporó formalmente como integrante del GIM.

Campeche (Violencia Feminicida). En abril, el GIM sostuvo reuniones con cada una de las instituciones responsables de la AVGM y se presentó el Informe Ejecutivo de las acciones realizadas para la implementación de la Alerta. La Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Desarrollo Económico, y la Secretaría de Administración y Finanzas presentaron los trabajos que realizan en la entidad federativa para el cumplimiento de las medidas de la Declaratoria.

En mayo, en sesiones subsecuentes del GIM, se continuó con la presentación de los trabajos para la implementación de la AVGM por parte del Poder Judicial del estado, la Secretaría de Salud del estado, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, el Instituto de las Mujeres de Campeche y la Comisión Estatal de Derechos Humanos. En sesión del GIM, en junio, las integrantes acordaron que el estado entregará su informe por escrito con datos desagregados y evidencias de lo informado.

Chihuahua (Violencia Feminicida). En abril, el GIM se reunió con el Congreso Local, con el objetivo de retomar los trabajos de la mesa técnica; la diputada

Presidenta del Congreso del Estado de Chihuahua,⁴⁴ presentó las iniciativas en materia de discriminación y violencia contra las mujeres, así como el estatus de las iniciativas en el interior del Congreso. El GIM solicitó que se compartieran los dictámenes de las iniciativas presentadas con la finalidad de identificar cuáles favorecen el cumplimiento de la AVGM. Además, el GIM acordó solicitar al Congreso Local información del presupuesto asignado y desglosado para el año 2023 por dependencia.

En junio, se acordó socializar la metodología de la AVGM para Chihuahua, para las nuevas integrantes del GIM que constituyen representaciones institucionales. Por último, derivado a la emisión del informe anual de la entidad, se acordó retomar la elaboración del Dictamen que valore el nivel de cumplimiento de las medidas de la AVGM.

Durango (Violencia Femicida). En mayo, derivado de la sesión del GIM, el gobierno del estado presentó el avance del programa de acciones estratégicas para atender las medidas de la AVGM en los municipios con declaratoria y se acordó que el GIM emitiera observaciones al mismo. El INMUJERES realizó observaciones al programa como: colocar el nombre y describir el indicador, mencionar los plazos, las autoridades responsables y coadyuvantes, así como señalar el presupuesto.

México (Violencia Femicida). En mayo, el INMUJERES envió observaciones al Programa Estatal y a los programas municipales para la atención de la AVGM por violencia femicida 2023, en las cuales se hizo hincapié en: elaborar y publicar los protocolos para la emisión, ejecución, seguimiento y registro de las órdenes de protección, incluyendo lineamientos para la coordinación e implementación para los municipios;⁴⁵ crear y fortalecer agrupaciones a nivel estatal y municipal, así como células de reacción inmediata especializadas para la actuación policial eficiente de los casos de violencia contra las mujeres, para el municipio de Chalco, definir los mecanismos de supervisión y sanción a servidoras y servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género.

En junio, en sesión del GIM con la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía General de Justicia y la Secretaría de las Mujeres, así como otras autoridades responsables del cumplimiento de la Alerta, se acordó que el gobierno del estado remitirá a la Secretaría de las Mujeres los avances y evidencias para la integración del Informe de cumplimiento 2023, mismo que posteriormente será presentado al GIM.

Guerrero (Agravio Comparado). En abril, el INMUJERES envió observaciones al proyecto "Programa de Capacitación dirigido a las y los servidores públicos de la fiscalía especializada en delitos sexuales y violencia familiar" relativas a fortalecer la metodología de enseñanza del Programa y tener niveles de capacitación. También el Instituto realizó observaciones al proyecto de "Criterios de selección de casos de aborto y homicidio en razón de parentesco, a partir de la acción de inconstitucionalidad 148/2017 emitida por la SCJN, para dar cumplimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género por Agravio Comparado en el

⁴⁴ Diputada Adriana Terrazas Porras.

⁴⁵ Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco.

estado de Guerrero” relativas a fortalecer el apartado del marco conceptual y la necesidad de plantear etapas y criterios de procesamiento de información, elaborados por el Poder Judicial del estado y la Fiscalía Especializada en delitos sexuales y violencia familiar.

En mayo, en sesión del GIM, se revisaron los avances de las acciones realizadas por la Secretaría de Salud en materia de acceso a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), donde se presentó el proyecto “Programa para la Interrupción Voluntaria del Embarazo” y el INMUJERES emitió observaciones relativas a incorporar los principios de oportunidad en la atención, señalado por el *Lineamiento Técnico para la atención del Aborto Seguro en México 2022*. En seguimiento a la implementación de las medidas por parte de las autoridades del estado, el GIM retroalimentó el proyecto de Dictamen sobre las Acciones del gobierno del estado para el cumplimiento de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por agravio comparado junio-diciembre 2022, propuesto por la CONAVIM, el dictamen fue aprobado por el GIM.⁴⁶

Guerrero (Violencia Feminicida). En mayo, en sesión del GIM, en seguimiento a la integración y revisión del Reporte sobre el Análisis del Informe junio-diciembre 2022, las integrantes del GIM emitieron observaciones al documento y, en junio, el GIM, aprobó el Reporte sobre el análisis del Informe de Acciones del gobierno del Estado de Guerrero para el cumplimiento de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida junio-diciembre 2022.⁴⁷ Además, el GIM revisó la propuesta de Modelo, elaborado por la CONAVIM, para impulsar el *Programa Municipal de Acciones Estratégicas para la Atención de las Medidas de la Declaratoria de AVGM*, con los municipios de Guerrero con Declaratoria.

Jalisco (Violencia Feminicida). En abril, el INMUJERES envió observaciones a los proyectos “Programa para la Interrupción Voluntaria del Embarazo y por Motivos de Salud del Sistema Estatal de Salud en Jalisco” y “Protocolo de Atención Integral a la Interrupción del Embarazo por Motivos de Salud en Jalisco”, referentes a considerar lo establecido en los indicadores de la AVGM de la entidad, así como atender el *Lineamiento Técnico para la Atención del Aborto Seguro en México*. Asimismo, el INMUJERES observó el proyecto de “Plan Estratégico de Difusión Comunicativa” para su fortalecimiento y ampliar los canales y formatos en los cuales se realizará la difusión, así como establecer la manera en la que se replicará con perspectiva intercultural e interseccional en los municipios en donde la incidencia de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres sea mayor, este último documento, se deriva de la Campaña de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas del estado de Jalisco, elaborados por la Secretaría de Salud de Jalisco y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la entidad.

Nayarit (Violencia Feminicida). En junio, en sesión del GIM, la CONAVIM refirió que el estado compartió el Informe de cumplimiento de la declaratoria de AVGM, sin embargo, los insumos que el estado presentó constituyen un conjunto de

⁴⁶ El 30 de mayo de 2023.

⁴⁷ El 2 de junio de 2023.

evidencias y no cuentan con una narrativa sobre el cual, el GIM, pueda realizar su análisis.

Nuevo León (Violencia Feminicida). En abril, el GIM se reunió con la Fiscalía del estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Comisión de Búsqueda, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de las Mujeres, para la revisión de actividades, indicadores, medios de verificación y autoridades responsables para la implementación de las medidas de seguridad referentes a la declaratoria de la AVGM.

Oaxaca (Violencia Feminicida). En abril, en seguimiento a la integración del Cuarto Dictamen a la entidad elaborado por el GIM, el INMUJERES envió observaciones a las conclusiones del "Dictamen sobre la implementación de acciones realizadas por el estado de Oaxaca para el cumplimiento de las medidas establecidas en la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres durante el periodo del 30 de agosto 2021 al 30 de agosto de 2022", el Dictamen fue notificado por la CONAVIM al estado.⁴⁸

En seguimiento a la notificación del Dictamen a la entidad, en junio, en sesiones del GIM participaron las integrantes del comité del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, donde el GIM presentó las medidas de prevención, justicia y reparación de daño del Dictamen en cuestión, con el propósito de mostrar las recomendaciones realizadas e integrar el Programa de Acciones Estratégicas de Cumplimiento.

Puebla (Violencia Feminicida). En abril, en sesión del GIM,⁴⁹ a partir de la revisión que realizó el Grupo y de las observaciones que se emitieron, se aprobó en lo general y en lo particular, el II Dictamen sobre la Implementación de Medidas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Puebla 2019/2021.⁵⁰

San Luis Potosí (Violencia Feminicida). En mayo, en sesión del GIM, se tomó conocimiento del "Informe de las Acciones para Atender las Medidas de Seguridad, Prevención, Justicia y Reparación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, en los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín del estado de San Luis Potosí 2022", emitido por la entidad. En ese sentido, se marcó una ruta de trabajo para la dictaminación de dicho Informe, para lo cual se aprobó la metodología y se distribuyeron las medidas para integrar el Cuarto Dictamen de evaluación sobre la implementación de la AVGM en la entidad.

El mismo mes, el INMUJERES realizó y envió el análisis de las medidas relativas a: diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia; establecer e impulsar una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público y privado; generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas e

⁴⁸ Notificación mediante el número de oficio CONAVIM/725/2023 emitido por CONAVIM de 21 de abril de 2023.

⁴⁹ La sesión del GIM de Puebla se contabilizó en las sesiones de solicitudes, ya que el mismo Grupo lleva ambos procedimientos: violencia feminicida-desaparición.

⁵⁰ El 26 de abril de 2023.

integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género. También, se envió el análisis de lo reportado por el municipio de Matehuala de dicha entidad.

En junio, iniciaron las sesiones de dictaminación del GIM, para integrar el Cuarto Dictamen a la entidad, aprobado por el GIM.⁵¹ El INMUJERES envió observaciones al proyecto de “Protocolo Especializado para la Tramitación Control y Seguimiento de Órdenes de Protección” elaborado por el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.

Tlaxcala (Violencia Feminicida). En mayo, en sesión del GIM, se acordó emitir el I Dictamen del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Tlaxcala 2021-2022. Al INMUJERES le correspondió realizar el análisis de las siguientes medidas de prevención, relativas a: diseñar una estrategia educativa con perspectiva de género que permita garantizar a las mujeres adultas, niñas y adolescentes el derecho a la educación; instalar una mesa de trabajo interinstitucional que genere una agenda legislativa que garantice la protección más amplia de las mujeres y las niñas en la entidad; fortalecer las acciones de prevención y atención en los servicios de salud dirigidos a mujeres, y promover el empoderamiento económico de las mujeres a través de la implementación de programas de emprendimiento y autoempleo.

Además, elaboró el análisis de una medida de reparación del daño, relativa a: elaborar un Plan Integral de Reparación Colectiva, que considere en su diseño a los grupos, comunidades u organizaciones sociales afectadas por las violaciones a derechos.

Veracruz (Violencia Feminicida). En abril, en seguimiento a la elaboración del Segundo Dictamen de evaluación a la entidad, el INMUJERES fortaleció el análisis y las recomendaciones de las medidas de prevención, referentes a: establecer un programa único de capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno, crear unidades de Género que operen en todas las instituciones del gobierno, integrar y actualizar adecuadamente el BANAVID, diseñar una estrategia educativa intercultural en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales y realizar programas de capacitación en la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005.⁵²

Además, medidas de seguridad para: publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza y los alcances de la AVGM; diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la recuperación de espacios públicos y crear módulos de atención inmediata para mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM. En mayo, en sesión del GIM, se aprobó en lo particular el Segundo Dictamen de Evaluación sobre la Implementación de la AVGM por violencia feminicida para el estado de Veracruz, periodo 2020-2022.⁵³

⁵¹ El 26 de junio de 2023.

⁵² Norma que establece los mecanismos de prevención y atención a la violencia sexual.

⁵³ El 22 de mayo de 2023.

6. Módulo de Gestión Social que opera el INMUJERES

En el Módulo de Gestión Social (MGS) del INMUJERES, en el segundo trimestre del año, se atendieron 377 solicitudes de orientación a 345 mujeres y 32 hombres sobre casos de violencia. De acuerdo con la vía de ingreso, se distribuyen de la siguiente manera: 225 corresponden a solicitudes realizadas de manera electrónica, 63 de forma telefónica, 35 mediante oficio y 54 de forma presencial.

En relación con los casos mencionados, se identificaron los siguientes tipos y modalidades de violencia: física, económica, psicológica, sexual y patrimonial con las modalidades de violencia familiar, laboral y docente, institucional, digital y mediática, en la comunidad, política y feminicida. Las violencias se pueden presentar en distintas combinaciones, ya que las víctimas en algunos casos sufren más de una violencia a la vez, y en diversas modalidades.

7. Estadísticas sobre violencia hacia las mujeres

Con el objetivo de facilitar la lectura y la adecuada interpretación de la información, se reestructuró la presentación mensual de los Indicadores básicos sobre violencia contra las mujeres que el INMUJERES realiza en el marco del Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las Mujeres, Niñas y Adolescentes (GIEV). Se incluyó una explicación breve sobre las características y el alcance de las fuentes de información de la presentación. Asimismo, se explicaron algunos motivos de las variaciones en las tendencias mensuales y se hicieron sugerencias para una mejor lectura de la información. De abril a junio se elaboraron tres presentaciones para el GIEV.

Objetivo 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Las actividades que se reportan en este apartado tienen como objetivo coadyuvar en la obligación del Estado mexicano para asegurar que todas las dependencias y entidades públicas, en especial las del ámbito federal, cuenten con los instrumentos técnicos y las capacidades institucionales para implementar las medidas de carácter temporal, que contribuyan a acelerar el avance de las mujeres. La estrategia para atender esta tarea contribuye con los programas prioritarios de la Presidencia de la República, para aportar marcos conceptuales e instrumentos técnicos que faciliten avanzar hacia la igualdad sustantiva para mujeres y hombres, con perspectiva intercultural, de no discriminación, en todo el ciclo de vida y bajo un enfoque de desarrollo territorial con identidad.

Estrategia 2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas

El INMUJERES realiza diversas acciones para el seguimiento del Anexo 13 del PEF, entre las cuales se encuentra el análisis y seguimiento del presupuesto público etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres de las dependencias y

entidades de la APF, así como acciones para su fortalecimiento institucional, mediante la evaluación de las políticas públicas con perspectiva de género y la elaboración de informes que rindan cuentas de las acciones que está llevando a cabo para avanzar en la igualdad sustantiva.

En este sentido, el presupuesto etiquetado en el Anexo 13 representa un importante catalizador de acciones para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y programas federales, por lo que el seguimiento trimestral que realiza el INMUJERES junto con la SHCP tiene como objetivo estratégico promover la aplicación de este enfoque de manera transversal en el uso de los recursos públicos en favor del avance hacia la igualdad sustantiva.

Por su parte, la evaluación de las políticas públicas permite contar con elementos para el análisis de la mejora y la continuidad de los Programas presupuestarios (Pp), consolidar sus resultados y, al mismo tiempo, sirve como sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar el desarrollo con justicia e igualdad entre mujeres y hombres.

Como parte del compromiso para la rendición de cuentas, el INMUJERES presenta sus informes institucionales, de acuerdo con la normativa en la materia, que dan cuenta de los avances en los distintos temas de igualdad entre mujeres y hombres a partir de las acciones que lleva a cabo en su quehacer cotidiano y mediante la vinculación interinstitucional.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 14, 15 y 16 del PAT 2023.⁵⁴

Avances reportados:

1. Transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de políticas públicas

Para impulsar y promover la inclusión de la perspectiva de género en la planeación y presupuestación de las entidades federativas, en junio, el INMUJERES impartió la “Capacitación en presupuesto y planeación con perspectiva de género” dirigido a personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz, con el objetivo de capacitarles en materia de presupuestos públicos con enfoque de género, en el marco de la implementación de la Estrategia de Coordinación Estatal “Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz” y del eje transversal de derechos humanos del Plan Veracruzano de Desarrollo. Se contó con la participación de 44 personas, 24 mujeres y 20 hombres.

⁵⁴ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

2. Criterios mínimos para la incorporación de la perspectiva de género en los casos que conoce la Comisión de Amnistía

La Comisión de Amnistía,⁵⁵ tiene por objeto coordinar las acciones para dar cumplimiento y vigilar la aplicación de la Ley de Amnistía,⁵⁶ así como para determinar la procedencia del beneficio y someter su decisión a la calificación de un juez federal.⁵⁷

Durante el segundo trimestre del año, el INMUJERES trabajó en la elaboración de un documento de trabajo que incorpora criterios mínimos con perspectiva de género para el análisis de los casos que conoce la Comisión de Amnistía, no obstante, estos criterios serán presentados y propuestos en la Décimo Primera Sesión de la Comisión de Amnistía, razón por la cual no se alcanzó la meta programada en el periodo.

3. Derechos de las trabajadoras sexuales

Derivado del “Encuentro entre Mujeres Trabajadoras Sexuales”, realizado en noviembre de 2022 por el INMUJERES, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, y en cumplimiento de la Acción Puntual 6.5.6⁵⁸ del PROIGUALDAD 2020-2024, en marzo de 2023, se instaló el GPDTS.⁵⁹

En el marco del GPDTS, de abril a junio, el INMUJERES elaboró una Cartilla de Derechos de las Trabajadoras Sexuales, con el fin de encauzar las políticas y promover la armonización legislativa para fortalecer el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres trabajadoras sexuales, especialmente lo relacionado con el reconocimiento del trabajo sexual como un trabajo. Actualmente, la Cartilla se encuentra en revisión de las personas integrantes del GPDTS.

4. Mecanismos de rendición de cuentas

En atención a los *Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023*, durante el segundo trimestre del año, el INMUJERES integró y registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) el avance al primer trimestre y el de enero-mayo

⁵⁵ Integrada por: la SEGOB (quien la preside), la SSPC, la Secretaría de Bienestar, el INMUJERES y el INPI.

⁵⁶ En los casos en que considere que un hecho encuadra dentro de algún supuesto de los previstos en el artículo 1 de dicha Ley

⁵⁷ La amnistía es el instrumento mediante el cual se concede el *perdón* por la realización de actos delictivos a aquellas personas pertenecientes a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, que tiene como efecto la extinción de las acciones penales y sanciones impuestas.

⁵⁸ Promover acciones específicas para la atención integral de las trabajadoras sexuales para garantizar sus derechos.

⁵⁹ Conformado por el INMUJERES (instancia coordinadora), la Secretaría de Bienestar, la SS, la STPS, el CONAPRED, la CNDH; la CONAVIM; el CNEGSR; el Movimiento de Trabajo Sexual de México; Ángeles en Busca de Libertad S.C. de R.L; la Asociación en Pro-Apoyo a Servidores A.C.; el Centro de Apoyo a las Identidades Trans, A.C; Monarcas Libertad A.C.; Mujer Libertad A.C.; Comando Trans Interseccional; Agenda Nacional Política Trans de México A.C.; LLECA Escuchando la Calle A.C.; la Alianza Mexicana de Trabajadorxs Sexuales; la Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer "Elisa Martínez", A.C., y Marta Lamas.

de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023 de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010) y S010 Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (S010).

También elaboró el Informe de verificación del cumplimiento de objetivos, metas e indicadores al primer trimestre de 2023, que se presenta en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

En atención a lo establecido en los numerales 40 y 44 de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la SHCP, en mayo, el Instituto integró, publicó⁶⁰ y envió a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, el *Informe de Avance y Resultados 2022 del Programa Institucional del INMUJERES*.

En el Informe se reportan las actividades relevantes llevadas a cabo durante 2022 para el cumplimiento de los indicadores del Programa Institucional del INMUJERES, así como del quehacer institucional para fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres.

El INMUJERES presentó dos informes para atender sus compromisos de transparencia y rendición de cuentas:

- Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF, correspondiente al periodo enero-marzo de 2023, remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del Informe sobre la situación económica, las finanzas y la deuda pública de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2023, en coordinación con la SHCP.⁶¹
- Reporte de cumplimiento de los índices del INMUJERES al primer trimestre de 2023, con el objetivo de dar seguimiento a la ejecución del PAT 2023 del Instituto.

5. Evaluación del desempeño institucional del INMUJERES

El INMUJERES inscribió los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2022-2023 del Programa S010. Además, envió, al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el Documento de Opinión de la Dependencia y el Documento de Trabajo.

En mayo, el INMUJERES participó en el taller "Los Aspectos Susceptibles de Mejora como mecanismo en el uso de las evaluaciones", que se llevó a cabo en dos etapas: la primera con un panel en el que se recapitularon los esfuerzos del CONEVAL para fomentar y dar seguimiento al uso de las evaluaciones, y la segunda con la organización de grupos con las personas asistentes de las unidades de Evaluación de las dependencias y entidades del ámbito social para conocer sus

⁶⁰ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828413/20230525Avance_y_Resultados_2022_ProgInstitucional_INMUJERES.pdf

⁶¹ <http://web.inmujeres.gob.mx/SIPOT/INMXXIX202342010052.zip>

opiniones respecto a los ASM, a su Mecanismo y al Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS).

6. Presupuestos públicos con perspectiva de género

Con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que incorporan las Unidades Responsables (UR) en el PASH, en el módulo *transversales* de la SHCP, así como para consolidar el informe que el INMUJERES remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados, de abril a junio, el Instituto integró el primer informe de avances de los programas del Anexo 13, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en colaboración con la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP.

De manera adicional se elaboró un informe ejecutivo de los avances reportados por los programas con recursos etiquetados al primer trimestre de 2023.

Estrategia 2.2. Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Una prioridad del INMUJERES es fortalecer institucionalmente a los MAM mediante la entrega de subsidios y asesorías para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, para que implementen acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal en favor de las mujeres, con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género, impulsar el adelanto de las mujeres y alcanzar su bienestar.

El PROABIM⁶² contribuye al cumplimiento de la PNIMH señalada en la LGIMH, a lo establecido en el PND 2019-2024 y al PROIGUALDAD 2020-2024, así como en el compromiso del Gobierno Federal de brindar beneficios a las mujeres con el propósito de alcanzar su bienestar.

El INMUJERES también fortalece el trabajo con las IMEF mediante el FOBAM, promoviendo el impulso de proyectos con perspectiva de género e interculturalidad, con análisis interseccional y enfoque de derechos humanos, que contribuyen a la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes, a través de la prevención y atención en el marco de la ENAPEA.

Asimismo, se resalta la vinculación con el Congreso de la Unión, con el fin de incorporar mejoras al marco legal, mediante opiniones legislativas, estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 17 y 18⁶³ del PAT 2023.⁶⁴

⁶² Antes denominado PFTPG.

⁶³ Índice que se cumplió al 100% en el primer trimestre del año.

⁶⁴ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

Avances reportados:

1. Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)

Al cierre del segundo trimestre del año, se cuenta con 532 convenios específicos de Colaboración suscritos, de los cuales 32 corresponden a las IMEF que participan en la Modalidad I⁶⁵ del PROABIM y 500 a las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) ubicadas en 29 entidades federativas⁶⁶ que participan en la modalidad II.⁶⁷

Una vez concluida la formalización, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.4 “Entrega de los recursos” de las Reglas de Operación (ROP) y lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se llevó a cabo la transferencia de los recursos directamente de la Tesorería de la Federación (TESOFE) a las tesorerías o dependencias homólogas de las entidades federativas conforme lo siguiente: \$287,956,723.83 para la ejecución de los proyectos aprobados en la Modalidad I y \$100,000,000.00 para los correspondientes a la modalidad II, lo que da un monto total de \$387,956,723.83.

Atendiendo lo dispuesto en el numeral 7.3 de las ROP denominado “Acciones complementarias” y derivado de la disponibilidad presupuestaria, en junio se emitió la *Convocatoria para que las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas implementen acciones complementarias que contribuyan a potenciar los proyectos ya beneficiados en la Modalidad I, en el marco del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres, ejercicio fiscal 2023*; en este sentido, las IMEF determinan la viabilidad de participar en dicha Convocatoria.

2. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres

Entre abril y mayo se radicó el monto por \$89,388,083.00 a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que las IMEF ejecuten los proyectos beneficiados por el FOBAM.

Al existir un remante por un monto de \$7,126,938.00, en junio se publicó el *Aviso por el que se modifican las “Bases de participación y la convocatoria del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) que emite el Instituto Nacional de las Mujeres”*⁶⁸ para que las IMEF de Durango, Guerrero, Jalisco y Nayarit realicen acciones complementarias afirmativas que fortalezcan los proyectos aprobados.⁶⁹

⁶⁵ La modalidad I del PROABIM se encuentra dirigida a las IMEF con la finalidad de que diseñen e implementen acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito estatal.

⁶⁶ Las IMM de Baja California, Coahuila y Sonora no participan en el PROABIM durante el ejercicio fiscal 2023.

⁶⁷ La modalidad II del PROABIM se encuentra dirigida a las IMM y las unidades de la administración pública municipal y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con el propósito de que implementen acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito municipal.

⁶⁸ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/835283/Aviso_de_modificacio_n_Fobam_2023.pdf

⁶⁹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/835518/Convocatoria_para_acciones_complementarias_Fobam_2023.pdf

3. Emisión de opiniones jurídicas sobre iniciativas legislativas

En abril, en el marco de la XLIX Sesión Ordinaria del SNPASEVM, el INMUJERES presentó el *Modelo de tipo penal de feminicidio*,⁷⁰ con el fin de instar a las entidades federativas a que revisen sus tipos penales a la luz de los estándares de derechos humanos de las mujeres incluidos en el Modelo.

Estrategia 2.3. Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado

Las tareas de cuidado son indispensables para el bienestar social, no obstante, han sido poco visibilizadas, e históricamente han sido asignadas como parte del trabajo no remunerado y poco valorado que las mujeres y las niñas realizan dentro de los hogares, hecho que tiene un impacto en sus opciones de desarrollo. Se reconoce que la carga del trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres es un factor estructural de la desigualdad de género que restringe notablemente su posibilidad de contar con ingresos propios, tener acceso a la protección social, y participar plenamente en la política y en la sociedad.

En este sentido, el INMUJERES realiza acciones tendientes a construir un modelo de cuidados progresivo, incluyente y sostenible, el cual estará configurado por un conjunto complejo de acciones coordinadas (entre el Estado, la iniciativa privada, las familias y las comunidades), dirigidas a reducir, reconocer y redistribuir la carga de cuidados y el trabajo del hogar, que hoy pesan de manera desproporcionada sobre la vida de las mujeres. Las acciones propuestas se plantean desde una perspectiva de derechos humanos y bajo los principios de conciliación, corresponsabilidad y ética feminista del cuidado.

De esta forma se busca posicionar el trabajo de cuidados como un elemento central para el logro de la de igualdad de género y reconocer el derecho al cuidado como un derecho de niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas enfermas, entre otras, así como el derecho a cuidar.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al Índice 19 del PAT 2023.⁷¹

Avances reportados:

1. Acciones en el tema de cuidados

a) Alianza Global por los Cuidados

El INMUJERES, la Alianza Global por los Cuidados, la Huairou Commission y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) llevaron a cabo, en junio, el “Encuentro Global de Mujeres Cuidadoras Comunitarias”, en la Ciudad de México. El Encuentro reunió

⁷⁰ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Modelo_tipo_penal.pdf

⁷¹ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

a 71 mujeres cuidadoras comunitarias representantes de países de América Latina y el Caribe, Asia, África, Norteamérica y Europa.

El objetivo fue promover un encuentro de diversos grupos comunitarios de mujeres líderes en cuidados, con el fin de destacar sus contribuciones, reconocer el papel fundamental que desempeñan y avanzar en la construcción de una agenda de economía del cuidado justa. En el Encuentro, primero en su tipo, se adoptó una agenda común sobre el tema de cuidados y se presentó el “Llamado a la Acción de las cuidadoras comunitarias”.

Estrategia 2.4. Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la PNIMH

La capacitación en género es una atribución que el INMUJERES realiza con el propósito de generar las condiciones para que el personal de las entidades y dependencias públicas de los tres órdenes de gobierno, así como para que las personas de los sectores social, privado y la ciudadanía en general, desarrollen capacidades y competencias en la materia, que permitan incorporar la perspectiva de género en las acciones, políticas y programas que forman parte de la PNIMH. Para cumplir, de mejor forma, este mandato, el INMUJERES desarrolla anualmente un conjunto de herramientas y estrategias educativas que se reportan en este apartado.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 20 y 21 del PAT 2023.⁷²

Avances reportados:

1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género

Para el INMUJERES es prioritaria la producción de cursos y materiales en línea que permita atender la demanda y apoyar los procesos de capacitación. Por ello, el Instituto ha desarrollado una oferta de cursos, cuya mayor proporción se imparte en línea, por el impacto en la cobertura y las facilidades que brindan a las personas. Estos procesos se mejoran y modifican cada año, de acuerdo con las necesidades detectadas en las evaluaciones que se aplican en cada curso. Para informar sobre la disponibilidad de los cursos y los temas que abordan, a través de los sitios o microsítios disponibles se promocionan y dan servicios de consulta a los y las servidores públicos y a la ciudadanía en general.

a) Microsítios puntogénero y Cero Tolerancia

El INMUJERES mantiene la vigencia y continuación de estas herramientas que facilitan la exposición de contenidos, materiales y el acceso a los cursos en línea. A continuación, se presentan los números de visitas a ambos sitios:

⁷² El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

Cuadro 1

Número de visitas al sitio *puntogénero: formación para la igualdad*, durante el segundo trimestre de 2023

Mes	Número de visitas
Abril	119,823
Mayo	112,592
Junio	134,851
Total	367,266

Fuente: Google Analytics, Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2023.

Además, en la sección de “Materiales Digitales” del sitio se actualizó la *Guía de contenidos y recomendaciones para sensibilizar en el protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual*, la cual en el segundo trimestre contó con 188 descargas.

Cuadro 2

Número de visitas al micrositio *Cero Tolerancia*, durante el segundo trimestre de 2023

Mes	Número de visitas
Abril	13,427
Mayo	12,799
Junio	2,608
Total	28,834

Fuente: Google Analytics, Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2023.

2. Capacitación y certificación en materia de género

a) Capacitación con perspectiva de género

De abril a junio se capacitaron 23,112 mujeres y 18,851 hombres mediante acciones de capacitación en línea y presencial. No se cumplió con la meta programada ya que no fue posible lanzar el curso en línea “Vida sin Violencia” –realizado en colaboración con ONU Mujeres–, debido a que fue necesario actualizar datos normativos y estadísticos del curso acorde con modificaciones legislativas y presentación de información relevante en la materia, para que estuviera homologado con la última información disponible.

A continuación, se muestra el desglose por actividad educativa:

Cuadro 3

Capacitaciones impartidas durante el segundo trimestre de 2023

Nombre de la actividad	Modalidad	Mujeres	Hombres	Total
Género e interseccionalidad,	Presencial	38	3	41

Nombre de la actividad	Modalidad	Mujeres	Hombres	Total
nuevas discusiones teóricas				
Incorporación de los Enfoques de DDHH, PEG e Interculturalidad al trabajo directo con la población	En línea sincrónica	12	4	16
Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF	En línea sincrónica	268	487	755
La importancia del enfoque de interseccionalidad en la atención a la ciudadanía	En línea sincrónica	117	62	179
Derechos de las niñas y mujeres indígenas y afroamericanas	En línea sincrónica	33	13	46
Primeros Auxilios Psicológicos orientados a casos de hostigamiento sexual y acoso sexual	Presencial	49	7	56
Construyendo la Igualdad entre mujeres y hombres en la APF	En línea sincrónica	19	6	25
Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	En línea	6,504	6,385	12,889
Comunicación incluyente y sin sexismo	En línea	6,531	4,933	11,464
Masculinidades. Modelos para transformar	En línea	3,610	2,837	6,447
Súmate al Protocolo	En línea	5,931	4,114	10,045
Total		23,112	18,851	41,963

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2023.

Las capacitaciones impartidas se describen a continuación:

- “Género e interseccionalidad, nuevas discusiones teóricas”, impartida en abril a integrantes de las UIG de la APF con el objetivo de abordar las nuevas discusiones teóricas sobre género para identificar cómo y en qué replantean la visión y la agenda feminista, y qué hay de fondo en estas nuevas aproximaciones.

- “Incorporación de los Enfoques de DDHH, PEG e Interculturalidad al trabajo directo con la población” impartida en abril a personal de la SS y del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) con el fin de fortalecer sus competencias para replicar los contenidos de la Guía de capacitación para incorporar dichos enfoques, elaborada por el INMUJERES.
- “Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF”, impartida en mayo a personal de la Guardia Nacional con el propósito de resaltar la importancia del Protocolo para la construcción de un ambiente laboral libre de hostigamiento sexual y acoso sexual.
- “La importancia del enfoque de interseccionalidad en la atención a la ciudadanía” impartida en mayo a autoridades estatales y municipales convocadas por el INAFED con el fin de que reconozcan los enfoques interseccional y de género como parte indispensable para brindar una atención diferenciada a la población, que reconozca eficientemente sus necesidades.
- “Derechos de las niñas y mujeres indígenas y fromexicanas”, impartida en mayo a integrantes de las UIG de la APF con el objetivo de reflexionar acerca de la necesidad de visibilizar a la población fromexicana para el reconocimiento y respeto de sus derechos.
- “Primeros Auxilios Psicológicos orientados a casos de hostigamiento sexual y acoso sexual” impartida en junio a personas consejeras certificadas con el propósito de fortalecer sus habilidades para brindar estos auxilios a las personas que atienden víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual.
- “Construyendo la Igualdad entre mujeres y hombres en la APF”, impartida en junio a personal del ISSSTE, del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Educal para reforzar los conceptos básicos y las obligaciones que las dependencias públicas deben cumplir para promover, respetar, proteger y garantizar el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres. Esta capacitación es parte de una estrategia para fortalecer las capacidades institucionales que permitan capacitar al personal del servicio público en materia de igualdad entre mujeres y hombres y violencias contra las mujeres en el interior de sus dependencias.

Los cursos en línea están dirigidos a las personas servidoras de la APF, Estatal y Municipal, así como a la ciudadanía y buscan la comprensión de nociones básicas sobre la perspectiva de igualdad de género, su incorporación a las políticas públicas, su mirada desde la revisión del papel de las masculinidades y la promoción del lenguaje incluyente. Su alcance educativo es de comprensión y sensibilización sobre las consecuencias de las desigualdades entre mujeres y hombres y otras identidades de género y la discriminación, que conllevan la afectación al ejercicio de sus derechos humanos. Todos los cursos promueven la aplicación de los contenidos al

ejercicio de la función pública, ya que el eje principal de los mismos se concentra en esta población.

b) Certificación en estándares y competencias del sector para la igualdad de género

En el segundo trimestre del año, se certificaron 70 mujeres y 11 hombres. El cumplimiento de la meta está sujeto a la actividad que reportan los prestadores de servicios que operan los estándares, así como a los procesos llevados a cabo por las evaluadoras de la Competencia “Atención de casos de acoso y hostigamiento sexual en la Administración Pública Federal”.

Se identifican dos razones por las cuales no fue posible alcanzar la meta programada en el periodo: i) referente a los estándares suscritos al Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), hubo un descenso de los procesos de certificación atribuido a recortes presupuestales que afectan las contrataciones de quienes realizan las evaluaciones; ii) respecto a la Competencia, también se detectaron dificultades para concretar las contrataciones de las personas evaluadores autorizadas derivados de la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como algunas restricciones en el ejercicio del Presupuesto Público impuestas por la Ley de Austeridad Republicana.

Para subsanar lo relativo a la operación de la Competencia, en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del SNIMH, en abril, se tomó el acuerdo 77:27/04/2023 para propiciar la creación de un grupo de trabajo con personal de la SFP y del INMUJERES para acordar y proponer al Sistema, mecanismos que favorezcan la certificación de personas consejeras en el marco del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*. Actualmente dicho grupo se encuentra revisando el instrumento de evaluación para simplificar el proceso y valorar si es posible cambiar los términos en que se realiza.

Cuadro 4

Número de personas certificadas por estándar o competencia según ámbito de pertenencia y sexo, durante el segundo trimestre de 2023

Estándar/ Competencia	Ac*		APM*		APE*		APF*		IMM*		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género			25	7	1						26	7
EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	11	3	2		18	1			10		41	4
Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF							3				3	
Total	11	3	27	7	19	1	3		10		70	11

*Ac: Academia, APM: Administración Pública Municipal, APE: Administración Pública Estatal, APF: Administración Pública Federal, IMM: Instancias Municipales de las Mujeres.

Fuente: Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2023.

Respecto a la actualización del Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género, en junio, el INMUJERES envió al CONOCER la información para la gestión de la renovación del Comité. Se está en espera la respuesta, para convocar a la primera reunión con las y los integrantes de la nueva configuración.

Para la certificación para Personas consejeras que atienden casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, se llevaron a cabo dos reuniones y diversas comunicaciones con personal especializado de la SFP. En la primera reunión, en mayo, se solicitó el apoyo de la SFP para el establecimiento de lineamientos que facilitaran la contratación de las evaluaciones; adicionalmente, se presentaron inquietudes sobre la necesidad de contar con un perfil afín a la tarea, en la selección de las Personas consejeras, así como la importancia de revisar la proporción de esta figura, respecto a la cantidad del personal, como lo dispone el Protocolo. La segunda reunión, en junio, tuvo como resultado una propuesta de colaboración para modificar el instrumento con la finalidad de que tenga mayor autonomía para la evaluación, dentro de las propias instituciones, facilitando la certificación.

También se llevó a cabo la tutoría de la primera emisión de 2023 del curso “Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF”, durante el periodo de impartición, en la que se atienden a más de 800 personas a través de los foros, comunicaciones y sesiones sincrónicas.

Finalmente, de abril a junio se dio respuesta a la revisión de tres propuestas de soluciones de certificación y capacitación interesadas en operar estándares del Sector para la Igualdad.⁷³

c) Elaboración de estándares, competencias o capacidades profesionales para la certificación en temas de igualdad de género, discriminación y violencias contra las mujeres

Desde 2022, el INMUJERES trabaja de manera coordinada con la Dirección de Procedimientos de Remoción de Consejeros de los OPL y de Violencia Política contra las Mujeres del Instituto Nacional Electoral (INE) en el desarrollo de una competencia para certificar a quienes brindan atención a casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, mediante la identificación de la problemática de violencia, proporcionando información pertinente sobre las opciones de denuncia y las instancias competentes para su atención, identificando la necesidad de medidas cautelares y/o de protección, canalización a servicios especializados de atención y seguimiento a la víctima.

⁷³ EC0308 dos respuestas favorables para el Instituto de Capacitación del Estado de Nayarit y el Instituto de Capacitación para el Trabajo de Campeche; y EC0433 una respuesta no favorable para el Instituto Tecnológico de Chimalhuacán.

Para tal fin, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Conformación del Grupo Técnico de Expertas (GTE), que son personas reconocidas en sus instituciones con las mejores prácticas en la atención a las mujeres víctimas de violencia política por razones de género.⁷⁴
2. Sesiones de trabajo con el GTE para la definición de la Competencia, sus criterios de evaluación y el desarrollo del instrumento de evaluación.⁷⁵
3. Pruebas piloto con personas expertas y no expertas a fin de comprobar la confiabilidad y validez de la competencia y su instrumento.⁷⁶
4. Ajustes a la competencia y su instrumento de la evaluación a partir de los resultados de las pruebas piloto a cargo del personal del INMUJERES y el INE.
5. Reunión de cierre con el GTE para validar los ajustes realizados a los documentos.⁷⁷

Como resultado se cuenta con la competencia “Atención presencial y telefónica de primer contacto a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género” y su instrumento de evaluación.

La competencia se compone de dos elementos generales:

- I. Identificar la situación de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- II. Orientar y dar seguimiento a la víctima de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Cada uno de ellos cuenta con criterios de evaluación de desempeño, conocimiento y actitudes. En el caso del primero también se incluye un producto. Aún quedan acciones pendientes para que el INE cuente con todo el andamiaje institucional necesario para operar la certificación, por lo que se continuará acompañando el proceso.

d) Asesorías para la capacitación y certificación en igualdad de género y violencias contra las mujeres

El Instituto participó en diversas actividades para coadyuvar en la atención de las necesidades de capacitación y certificación de igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y violencia contra las mujeres:

- En junio, el INMUJERES participó en una reunión con las coordinadoras del curso “Estándares Internacionales sobre el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia”, del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el objetivo de definir las características, condiciones y fechas para la

⁷⁴ El GTE estuvo integrado por personal de los OPL y Juntas Locales Ejecutivas del INE de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Veracruz; así como personal del Grupo Multidisciplinario del INE.

⁷⁵ Las reuniones se llevaron a cabo en las oficinas centrales del INE y en las instalaciones del INMUJERES, con una duración total de 40 horas.

⁷⁶ Se realizaron siete pruebas entre abril y mayo, con la participación de los OPL del Chihuahua, Durango, México, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Querétaro y Tabasco.

⁷⁷ La reunión se llevó a cabo en junio de manera virtual.

impartición del curso diseñado para fortalecer las capacidades de personal sustantivo de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, con el que se abona al cumplimiento a la recomendación No.6, del Informe de Fondo No. 195/20, emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el Caso 12.550 Silvia Arce.⁷⁸

El curso tiene el objetivo de garantizar el acceso a la justicia y la debida diligencia estricta en la búsqueda de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas en contextos de violencia de género y su vinculación con otros delitos. Para tal fin, cuenta con un enfoque práctico en el que se incorporen herramientas y metodologías para incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en su labor institucional.

- En mayo, el Instituto sostuvo una reunión de trabajo con el Tecnológico Nacional de México, Campus Morelia, para revisar la viabilidad técnica y administrativa de la migración de los cursos en línea que imparte el INMUJERES a la plataforma institucional del tecnológico. Se concretó que no contaron con las condiciones técnicas para la migración de los cursos, por lo cual se acordó que los cursos sean tomados en la plataforma del INMUJERES.
- El mismo mes, se llevó a cabo una sesión de trabajo con la Secretaría de Finanzas de Guanajuato para conversar sobre la migración de los cursos ofertados por el INMUJERES; la Secretaría señaló que la atención sería para todo el gobierno del estado, que está conformado por 18 mil personas. Se sugirió, para un primer momento, realizar los cursos en la plataforma del INMUJERES y tener una segunda reunión para atender la petición de migración, ya que, si bien el volumen de cursado justifica la migración, primero se deberán atender las necesidades tecnológicas para dicho proceso.
- También en mayo, se realizó una reunión con la UIG del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., ubicado en Hermosillo, Sonora, para resolver la petición de migración de cursos. Se concretó que el cursado se realizará desde la plataforma del INMUJERES, ya que la población a atender es de 400 personas, además de que no cuentan con una plataforma para alojar los cursos virtuales.
- Derivó de un acuerdo tomado en el marco de una reunión con una asesora de la SEP, entre abril y mayo, el INMUJERES revisó la forma en cómo se incluyó la perspectiva de género en los documentos elaborados por la SEP para plasmar los nuevos contenidos de la Reforma Educativa.

e) Desarrollo de materiales educativos

En seguimiento a los acuerdos establecidos en 2022 con la SS y el INEA, en concreto a la capacitación de su personal para realizar acciones de réplica de la “Guía de capacitación para incorporar los enfoques de derechos humanos,

⁷⁸ Dicha recomendación dispone la realización de capacitaciones dirigidas a crear competencias y capacidades en agentes policiales y ministeriales, fiscalías y comisiones de búsqueda, sobre temas relacionados con el principio de igualdad, no discriminación y debida diligencia.

perspectiva de género e interculturalidad en el trabajo directo con la población”, para 2023 se determinó llevar a cabo una capacitación para que las dependencias conocieran los temas que aborda el material, así como la propuesta didáctica.

Debido a las cargas de trabajo de ambas dependencias, solicitaron al INMUJERES que la capacitación se impartiera en abril y las actividades de réplica para el piloteo en junio, lo anterior, implica que la sistematización de los comentarios derivados de las capacitaciones se realizará durante julio y los ajustes al documento en agosto, motivo por el cual no se alcanzó la meta programada en el periodo.

Estrategia 2.5. Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (SNIEG) constituye un mecanismo de coordinación del INEGI,⁷⁹ donde el INMUJERES promueve la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género en conjunto con el INEGI y la APF, lo cual se logra mediante la participación en los comités técnicos especializados (CTE) y por su trabajo en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) que preside. Las actividades que realiza el Instituto en cada uno de ellos se reflejan en los informes que presenta tanto el CTEIPG, como los que elaboran el resto de los CTE, en los que el Instituto participa.

Adicionalmente, el INMUJERES impulsa la generación de estadísticas y el desarrollo de sistemas de información con perspectiva de género en las entidades federativas y los tres poderes del Estado. De igual forma, mejora los sistemas de información del propio Instituto a través de herramientas como el Sistema de Indicadores de Género (SIG) y el Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD (SISPROIGUALDAD), con los cuales difunde indicadores que dan cuenta de la situación de las mujeres en distintos ámbitos. Mediante estos sistemas se brinda información que se considera útil para la ciudadanía en general y para las personas responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas con perspectiva de género y que tienen el objetivo de reducir y eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en todo el país.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al Índice 22 del PAT 2023.⁸⁰

Avances reportados:

1. Actividades realizadas en el marco del CTEIPG

En abril, el INMUJERES elaboró el informe del primer trimestre del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2023, el cual se remitió al INEGI mediante el

⁷⁹ El SNIEG es el conjunto de Unidades del Estado organizadas a través de los subsistemas, coordinadas por el INEGI y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la IIN.

⁸⁰ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

Sitio de Monitoreo del PAEG 2023. En el informe se reportó el inicio del proceso para revisar de manera conceptual y normativa un indicador que se propondrá para el Catálogo Nacional de Indicadores.

En mayo, el Instituto llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2023 del CTEIPG en la que se presentó: la información estadística que produce la SEP y el levantamiento y el plan de tabulados de la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC), encuesta que impulsó el INMUJERES, en coordinación con el INEGI, con el propósito de generar información estadística útil para el desarrollo de un Sistema Nacional de Cuidados.

2. Publicaciones con estadísticas de género

En el INMUJERES, de abril a junio, se elaboraron tres boletines de la serie "Desigualdad en cifras", colección de publicaciones que muestra las diferentes situaciones que viven las mujeres en el país, presentadas de forma ágil y sencilla mediante el uso de datos estadísticos recientes. Los títulos fueron: 1) Las mujeres en la procuración y acceso a la justicia, 2) Las nuevas maternidades y paternidades y 3) Las trabajadoras remuneradas del hogar.

De manera adicional, en junio se llevaron a cabo cuatro reuniones con personal del INEGI, en las que se seleccionaron los temas e indicadores para la edición de la publicación "Mujeres y Hombres en México 2023" y se trabajaron los insumos para los capítulos de trabajo remunerado y trabajo no remunerado. Asimismo, se elaboró una primera propuesta de guion e indicadores del capítulo sobre violencia hacia las mujeres, que será parte de la publicación.

3. Sistemas de información estadística con PEG

En junio se elaboró el informe de las actividades realizadas para la mejora y actualización de los sistemas de información estadística: se reportó la elaboración del Anexo Técnico para la reestructuración del contenido del SIG y la actualización de 76 indicadores: 39 del SIG⁸¹ y 37 del SISPROIGUALDAD.⁸²

4. Otras actividades estadísticas

El INMUJERES participa en el Grupo de Trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA), de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que es responsable de elaborar la *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística*. La Guía tiene el objetivo de proporcionar una herramienta metodológica y conceptual que oriente la incorporación de la perspectiva de género en la producción de estadísticas oficiales, principalmente en aquellas temáticas prioritarias.

En abril, se llevó a cabo la segunda reunión, con el objetivo de realizar un cierre de los tres primeros capítulos de la Guía para la entrega del documento a la CEA.

⁸¹ 19 de trabajo, 12 indicadores mínimos de la ONU, seis estatales, uno de toma de decisiones y uno más del PROIGUALDAD.

⁸² 23 de trabajo y autonomía económica, 12 indicadores mínimos de la ONU, uno de derechos y participación política, y uno más del PROIGUALDAD.

Se revisó conjuntamente la síntesis, se hicieron algunas observaciones y se enviaron comentarios posteriores a dicha reunión.

El INMUJERES colaboró en el proyecto de la entrevista sobre protección social, investigación realizada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), el Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF, el Centro Mundial de Investigación y Prospectiva, en colaboración con UNICEF México y el CONEVAL, para investigar cómo y para qué el sistema de protección social en México ha sido reformado para abordar las desigualdades de género y los problemas que afectan a niñas, niños y adolescentes. El proyecto se enfoca especialmente en los factores políticos, económicos, sociales y culturales que han influido en los cambios recientes en el componente no contributivo/asistencia del sistema mexicano de protección social.

En la entrevista, el INMUJERES compartió la necesidad de considerar los enfoques estratégicos en el estudio del UNICEF: de género, de pertenencia étnica y el regional, es decir, incluir en el enfoque de género la interseccionalidad.

En mayo se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) con el objetivo de exponer las necesidades de información del INMUJERES, sobre todo en la desagregación por sexo de la información de las víctimas. Debido a que en el SESNSP se encuentra en un proceso de reestructurar su sistema, el momento fue el oportuno para iniciar una colaboración entre ambas instituciones.

El mismo mes, se participó en la reunión que organizó el INEGI para la consulta a la academia sobre el levantamiento de la próxima ENUT; posteriormente, el Instituto envió propuestas de cambio para ser integradas a la solicitud de la academia y, de igual manera, fueron subidas al portal de la consulta pública que el INEGI habilita para ese fin.

En junio se llevaron a cabo las Mesas de Diálogo "La gran conversación pendiente en México: Alienación parental y Violencia Vicaria", convocadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). El INMUJERES participó con la ponencia "Capacidades institucionales para identificar, registrar, procesar, analizar y vincular unidades de información estadísticas en los casos de violencia en la custodia de Niñas, Niños y Adolescentes", con el objetivo de mostrar la necesidad de contar con estadísticas sobre violencia vicaria para, entre otras razones, visibilizarla con el fin de atenderla considerando el contexto y desde una perspectiva de género y de niñez.

a) Actividades realizadas en los comités técnicos especializados del SNIEG

En abril, el INMUJERES, participó, como institución invitada permanente, en el Consejo Consultivo del SNIEG. Esta fue la primera vez que el Instituto participa en este órgano colegiado conformado por las secretarías de la APF, para la revisión y propuesta de los Proyectos Estadísticos del INEGI.

El Instituto atendió la Primera Sesión Ordinaria 2023 Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) celebrada en junio, en la que se validaron los

Indicadores Clave sobre violencia hacia las mujeres que se propusieron a sus integrantes: Mujeres que han sufrido violencia física, sexual o psicológica de su actual o anterior pareja; y Mujeres que han sufrido violencia sexual de cualquier otra persona distinta a la pareja. Es importante resaltar que estos indicadores se plantearon desde el CTEIPG.

Objetivo 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Toda política pública requiere de sujetos sociales que la impulsen, la alimenten y la transformen. Por ello, a través de este objetivo se busca contribuir a atender algunos de los problemas que obstaculizan la plena participación de las mujeres en la vida pública y el reconocimiento de sus derechos. La transformación de la vida pública será exitosa, sí y solo sí, hacemos de la paridad un círculo virtuoso que permita alcanzar la participación efectiva de las mujeres en todos los espacios de toma de decisiones, en igualdad de oportunidades y derechos con los hombres.

Las mujeres tienen un papel destacado como promotoras de la paz, la prosperidad y el bienestar, por lo que es necesario fortalecer la participación y el liderazgo de México en los principales procesos intergubernamentales, internacionales y regionales sobre derechos de las mujeres e igualdad de género, para desarrollar iniciativas conjuntas en áreas de interés mutuo, aspectos que este objetivo considera en sus estrategias y acciones puntuales de actuar institucional.

Finalmente, este objetivo también busca generar acciones que promuevan el cambio cultural visibilizando a las mujeres y a sus demandas, tanto en la agenda pública como en los imaginarios colectivos, toda vez que se reconoce que el arraigo de prejuicios y estereotipos de género tienen efectos que inciden en la contratación y promoción de las mujeres en el mercado laboral, así como en la persistencia de patrones de segregación ocupacional y discriminación salarial.

Estrategia 3.1. Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley

Una de las prioridades del Instituto es impulsar el principio de paridad en los tres órdenes de gobierno y tres poderes del Estado. El INMUJERES, a través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM), busca fortalecer la labor del mecanismo mediante acciones coordinadas con cada una de las partes que lo integran y estrechar la vinculación con los observatorios locales, para evaluar el estatus de la participación política de las mujeres en cada entidad federativa, mejorarla en los casos que sea necesario, y avanzar en la implementación del principio de paridad establecido en la ley.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 23, 24 y 25 del PAT 2023.⁸³

Avances reportados:

1. Acciones para promover la participación política de las mujeres

a) Portal del OPPMM

Atendiendo el compromiso interinstitucional de dar continuidad a la labor permanente OPPMM, en mayo se llevó a cabo la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, la cual fue coordinada por el INMUJERES como parte de su labor al frente de la Presidencia del mecanismo.

En esta sesión participaron la consejera presidenta del INE, una magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la representante en México de ONU Mujeres, así como representantes de instituciones federales, OSC y partidos políticos con registro nacional.

Como objetivo prioritario de la reunión, el INMUJERES presentó el programa de trabajo del OPPMM con los temas: la agenda para impulsar la participación de las mujeres en los ámbitos públicos y en el interior de los partidos políticos; el Encuentro de mujeres electas por acciones afirmativas; el Séptimo Encuentro de Observatorios locales de participación política de las mujeres, y la Plataforma sobre candidaturas de mujeres en el proceso electoral 2023-2024.

Además, la presidenta del INMUJERES expuso las acciones que se están emprendiendo en el marco de la conmemoración de los 70 años del voto de las mujeres en México “Del sufragio a la paridad”, destacando la importancia del trabajo conjunto con los observatorios locales de participación política de las mujeres y se invitó, a quienes integran el OPPMM, a participar o dar seguimiento a las actividades conmemorativas.

Se llevó a cabo, por parte de la consejera electoral de Baja California, la presentación “Ley 3 de 3 contra la violencia”, con la cual se brindó información al Observatorio acerca de esta reforma Constitucional que busca la suspensión de derechos para ocupar cargos o comisiones del servicio público, por elección o designación, a quienes se encuentren en los siguientes supuestos: i) tengan sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales, y el normal desarrollo psicosexual; ii) por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual, por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, y iii) por ser declarado deudor alimentario moroso.

También actualizó, de abril a junio, el portal del Observatorio. Se incorporó información de la Vigésima Tercera Sesión del mecanismo y del proceso electoral local 2022-2023 en Coahuila y México, como listas de candidaturas a

⁸³ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

gubernaturas y diputaciones, debates electorales, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y resultados electorales finales.⁸⁴

b) Monitoreo del proceso electoral

El INMUJERES dio seguimiento al monitoreo de los cargos de elección popular que se renovaron en los procesos electorales locales de los estados de México y de Coahuila, con el fin de que la ciudadanía pudiera conocer las listas de candidaturas, los calendarios electorales y los debates que se presentaron en ambas entidades, para la contienda por la gubernatura. También las listas de candidaturas para diputaciones por el congreso de Coahuila, con las que se verificó que su integración fue en términos paritarios e incluso la proporción de candidatas fue mayor.

En cuanto a los resultados electorales, se publicó en el portal del OPPMM, la información proporcionada por el PREP, respecto de las diputaciones locales de Coahuila y de las dos gubernaturas que se contendieron. De acuerdo con resultados oficiales de los institutos estatales electorales, en Coahuila fue electo un hombre para la gubernatura, por la coalición Va por México,⁸⁵ mientras que en México resultó electa una mujer, por la coalición Juntos Hacemos.⁸⁶

En cuanto a la integración del Congreso de Coahuila, el recinto se conformará por 25 diputaciones, de las cuales fueron electas 14 mujeres (56%) y 11 hombres (44%), de acuerdo con el organismo público electoral de Coahuila.

c) Derechos políticos y liderazgo de las mujeres

Para fortalecer el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, de abril a junio, el INMUJERES trabajó en tres acciones sustantivas, de acuerdo con lo siguiente:

- En abril se llevó a cabo, en Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, el “Encuentro nacional de mujeres afroamericanas. Consolidando estrategias para el ejercicio pleno de nuestros derechos”. El objetivo fue reunir a mujeres afroamericanas que participan en cargos municipales, comunitarios o agrarios y jóvenes activistas para promover estrategias de vinculación, mediante el intercambio de experiencias, propiciar la reflexión y generar propuestas para favorecer el ejercicio de sus derechos.

En el marco del Encuentro se llevaron a cabo dos paneles, el primero fue “Participación política”, con el objetivo de analizar el acceso de las mujeres a la toma de decisiones en los ámbitos público, político y comunitario, a fin de exponer los desafíos y generar propuestas para cerrar o disminuir brechas de desigualdad. El segundo panel fue “Derechos de las mujeres y políticas públicas”, cuyo fin fue realizar un diagnóstico de cómo las mujeres afroamericanas ejercen sus derechos y plantear políticas públicas que favorezcan su autonomía, desde un enfoque interseccional e intercultural.

⁸⁴ La información se puede consultar en la sección Participando, Elecciones 2023, disponible en: <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?q=MTI3>

⁸⁵ La coalición Va por México se integró por el PAN, el PRI y el PRD.

⁸⁶ La coalición Juntos Hacemos Historia en México se integró por el PVEM, PT y Morena.

Además, se realizaron cinco mesas de trabajo con los siguientes temas: i) representación y participación política de las mujeres afro mexicanas, formas de gobernanza; ii) violencia política por razón de género contra las mujeres; iii) derechos económicos, sociales y culturales; iv) salud sexual y reproductiva, y v) derechos agrarios.

Las participantes establecieron como conclusiones que se requieren más oportunidades laborales; se debe sensibilizar a la ciudadanía respecto a la pluriculturalidad; es necesario contar con capacitación en temas de liderazgo; se requieren centros de justicia en las regiones de Guerrero y Oaxaca; es indispensable realizar reformas legislativas que consideren plenamente a las mujeres afro mexicanas en aspectos prioritarios como servicios de salud, educación, tenencia de la tierra, entre otras. Asistieron 66 mujeres afro mexicanas de Guerrero, Oaxaca y Veracruz.

- En 2023 se cumplen 70 años de la reforma Constitucional que reconoció el derecho al voto de las mujeres y a ser electas para cargos de elección popular, por lo que el INMUJERES diseñó la estrategia “70 Años del voto de las mujeres en México. Del sufragio a la paridad” para promover durante todo el año la conmemoración de esta fecha, con el objetivo de generar espacios de reflexión que permitan fortalecer los derechos políticos y electorales de las mujeres, y también difundir la importancia del acceso de las mujeres a la toma de decisiones públicas y políticas.

En la estrategia participan la SEGOB, la Secretaría de Cultura, el Archivo General de la Nación (AGN), Memórica, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), el Fondo de Cultura Económica (FCE), el Canal Once, el OPPMM, el TEPJF, el INE y el Congreso de la Unión. Además, se convocó a los 32 observatorios locales de participación política de las mujeres para sumarse a la estrategia e impulsar actividades conmemorativas para realizar de forma conjunta en las entidades federativas.

En mayo se realizó una conferencia de prensa en donde se presentó la estrategia y se comunicó que 25 estados del país llevarán a cabo más de 150 actividades con el enfoque de los derechos políticos y electorales de las mujeres. Además, el INMUJERES participará en algunas de las actividades que se realizarán en las entidades, teniendo como referente aquellos estados del país que forman parte de la denominada “Ruta por el sufragio”, la cual es una cronología diseñada de forma conjunta con el INEHRM, que da cuenta de hechos históricos relevantes que permitieron lograr los derechos de ciudadanía de las mujeres.

Por otra parte, en abril se presentaron, en Oaxaca y en la Ciudad de México, los libros “Las Hijas de la Lluvia” y “Mujeres en Oaxaca. Expresión y vida pública. Siglos XIX y XX”, respectivamente, ambos publicados por el INMUJERES con el objetivo de difundir la lucha de las mujeres en la búsqueda por sus derechos y contribuir a un cambio cultural que visibilice sus aportaciones en la vida pública.

En mayo se llevó a cabo en Baja California un evento solemne que reconoció, con la develación de placas en el Congreso del estado, a Aurora Jiménez Quezada, primera diputada federal y a Gloria Rosado Cázares, primera diputada local de la entidad. Además, se llevaron a cabo diversas actividades con el objetivo de difundir a la ciudadanía la importancia de la participación política de las mujeres en el país, así como de lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

- En junio, el INMUJERES publicó la primera edición de la convocatoria al “Premio nacional a la promoción de los derechos de las mujeres afromexicanas”, cuyo objetivo es reconocer el trabajo que realizan las mujeres afromexicanas en sus comunidades a favor de otras mujeres para fortalecer y promover sus derechos, desde la perspectiva de género y con pertinencia cultural, además de favorecer espacios que visibilicen sus aportaciones en la lucha por la igualdad sustantiva y la no discriminación.⁸⁷

El mismo mes se publicó la segunda edición del “Premio Nacional a la Promoción de los Derechos de las Mujeres Indígenas: Martha Sánchez Néstor”, con el fin de fortalecer la labor de las mujeres originarias de pueblos y comunidades indígenas, quienes trabajan a favor de sus derechos y de los procesos organizativos comunitarios.⁸⁸

d) Estrategia del Plan de Justicia para garantizar los derechos de las mujeres indígenas

En seguimiento a la estrategia integral establecida por el INMUJERES, para dar cumplimiento a los compromisos del *Plan de Justicia Wixárika, O'dam/Au'dam, Náayeri y Mexikan*, en los temas de economía indígena y procesos productivos; gobierno tradicional, paz y seguridad, y territorio, recursos naturales y medio ambiente, se realizaron las siguientes actividades:

- En abril, se llevaron a cabo reuniones con las IMEF de Durango, Jalisco y Nayarit, en donde se revisaron programas estatales en materia de autonomía económica para mujeres, así como de prevención y atención de la violencia; se acordó establecer, a través de las IMEF, la vinculación con las dependencias que son responsables de operar estos programas, para plantear la pertinencia de aplicar una acción afirmativa para favorecer a las mujeres indígenas con estos subsidios públicos.
- En mayo, se sostuvo una reunión con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Jalisco, que tiene a su cargo el programa “Fuerza Mujeres”, y con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), acordando la difusión de las fechas de apertura del programa en algunas localidades que contempla el Plan de Justicia, con el fin de que las mujeres puedan realizar su solicitud para ser beneficiarias.

⁸⁷ <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/primer-edicion-del-premio-nacional-a-la-promocion-de-los-derechos-de-las-mujeres-afromexicanas?state=published>

⁸⁸ <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/convocatoria-de-la-2-edicion-del-premio-nacional-a-la-promocion-de-los-derechos-de-las-mujeres-indigenas-martha-sanchez-nessor?state=published>

- En el marco de la operación del FOBAM, parte del recurso remanente de este Fondo se puso a disposición de los estados de Durango, Jalisco y Nayarit, mediante la convocatoria publicada en junio,⁸⁹ la cual contempla metas y actividades para realizar acciones específicas para mujeres, jóvenes y niñas indígenas en temas de prevención de la violencia y derechos de las mujeres, con un enfoque intercultural y perspectiva de género.
- Además, entre abril y mayo, el INMUJERES, en coordinación con el CONAPRED y el INPI, llevaron a cabo la “Escuela para mujeres Wixárikas, Na´ayeri, O´dam/Audam y Meshikan” en el municipio de Huajicori y en la localidad de Jesús María, municipio del Nayar, Nayarit; así como en la localidad de Nueva Colonia de la Comunidad de Santa Catarina Cuexcomatitlán, municipio de Mezquitic, Jalisco; con una participación aproximada de 340 mujeres. El INMUJERES facilitó el tema de derechos humanos de las mujeres, haciendo un abordaje desde el contexto comunitario, la forma en que se ejercen estos derechos, los obstáculos para su ejercicio, destacando el derecho a una vida libre de violencia, así como el derecho a la participación política y comunitaria.

En el marco de la coordinación entre el Instituto y la Procuraduría Agraria (PA), referente al compromiso del Plan de Justicia de territorio, recursos naturales y medio ambiente, la PA inició, en mayo, actividades para la actualización de estatutos comunales y reglamentos internos, con enfoque de género interculturalidad y protección de bienes ambientales en 14 núcleos agrarios de las tres entidades federativas que contempla el Plan de Justicia.

Además, el INMUJERES, en coordinación con la SEDATU, el Registro Agrario Nacional (RAN), la PA y el Instituto para la Mujer Nayarita –en el marco de la estrategia “Mujeres por el acceso a la tierra”– realizó, en junio, una jornada para la entrega de certificados parcelarios, certificados de uso común y/o títulos de propiedad a mujeres de los núcleos agrarios en los municipios de Santiago Ixcuintla, Rosamorada y Tecuala, Nayarit.

Estrategia 3.2. Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la PNIMH

El INMUJERES participa, en conjunto con la SRE, en representación del Estado mexicano, en las reuniones y encuentros internacionales y regionales en materia de género y derechos humanos de las mujeres de los mecanismos internacionales de los que forma parte México. Asimismo, lleva a cabo las acciones necesarias para promover el cumplimiento de compromisos internacionales derivados de los acuerdos de dichos mecanismos y de las convenciones internacionales correspondientes.

El Instituto está comprometido con promover el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia de igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género, por lo que, en coordinación con la SRE,

⁸⁹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/835518/Convocatoria_para_acciones_complementarias_Fobam_2023.pdf

atiende los procesos de presentación de informes y sustentaciones de ellos ante los Comités de Expertas de las Convenciones y Tratados de Derechos Humanos.

De igual manera, se promueven acciones de cooperación internacional e intercambio de buenas prácticas con otros países, organismos y mecanismos internacionales, a efecto de promover los avances en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres y las niñas, así como la igualdad de género, aportando y aprovechando los conocimientos y experiencias desarrolladas en otras latitudes.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al índice 26 del PAT 2023.

Avances reportados:

1. Presidencia del INMUJERES de la Conferencia de Estados Parte (CEP) del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)

En abril de 2023 se notificó a la SRE la finalización de la carga de información recopilada en el Sistema Electrónico de los Indicadores de Progreso para la Medición de la Implementación de la Convención de Belém do Pará, misma que fue elaborada con base en los insumos proporcionados por diversas instancias federales y estatales.

En su calidad de presidencia de Estados Parte del MESECVI, el INMUJERES, en junio, solicitó a la Cancillería realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría Técnica del MESECVI, para convocar a la Conferencia Extraordinaria de Estados Parte del mecanismo, en la que se aprobará la Declaración Interamericana sobre Violencia Simbólica. La propuesta de dicho instrumento ha sido trabajada de manera conjunta entre el MESECVI y el INMUJERES.

2. Seguimiento a las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) a México

La Mesa de Violencia de Género contra las Mujeres de la Comisión de Seguimiento a la CEDAW, coordinada por el INMUJERES y la SRE, sesionó en dos ocasiones (abril y mayo) con el objetivo de elaborar un informe de actividades en seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Dictamen de la Comunicación 153/2020 recibida en el marco del Protocolo Facultativo de CEDAW; el informe fue enviado a la SRE para ser incorporado a la respuesta del Estado mexicano ante dicho mecanismo.

3. Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad

Derivado de la necesidad de dar inicio al plan de trabajo, presentar formalmente el Acta Constitutiva y avanzar en el proceso de registro de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras como parte de las redes de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), en junio, se llevó a cabo el Evento de Lanzamiento Oficial de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras en Madrid, España, sede de la SEGIB. En el acto, organizado por el INMUJERES, la SRE y la SEGIB, se aprobó el Acta

Constitutiva por los Estados integrantes,⁹⁰ se presentó el programa de trabajo 2023-2024 y México fue electo, de forma unánime, como presidencia de la iniciativa durante el primer periodo de junio de 2023 a junio de 2024. Se obtuvo la adhesión de República Dominicana y Paraguay, concluyendo el segundo trimestre con 12 integrantes.

Por lo anterior, se informa que se rebasó la meta programada en el periodo.

4. Representación de México en el Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP)

Referente a la coordinación de las reuniones del GTG de la Alianza del Pacífico, la coordinación del Grupo debe cambiar anualmente y en orden alfabético entre los países integrantes de la AP.⁹¹ Al no realizarse la Cumbre de Líderes de la AP de la Presidencia Pro Tempore (PPT) de México (2022) y no efectuarse el cambio de PPT a Perú, los grupos técnicos, comités y subcomités no pueden hacer el traspaso de coordinación. El GTG no pasó a coordinación de México, por lo que continúa a cargo de Colombia, quien es responsable de coordinar las reuniones del GTG, motivo por el cual no se alcanzó la meta programada en el periodo.

En este sentido, se llevó a cabo una reunión de la AP, en junio, en Santiago de Chile, encabezada por el Canciller de Chile, con el fin de que la Embajadora de México y Canciller designada, entregara la PPT del mecanismo a Chile, en común acuerdo entre los cuatro países. Se espera que Chile convoque a una reunión de coordinadores nacionales o del Grupo de Alto Nivel (GAN) con el fin de coordinar las siguientes acciones para el cambio de coordinaciones de los grupos técnicos en el segundo semestre de 2023.

Respecto al seguimiento a la elaboración de los proyectos del GTG de cooperación internacional en materia de participación y empoderamiento económico de las mujeres en la AP, en junio se realizó el Seminario Virtual de presentación del estudio “Diagnóstico y estrategia para la participación de las mujeres en cargos de liderazgo y toma de decisiones en las negociaciones internacionales y comerciales de la Alianza del Pacífico”. El evento fue inaugurado por la directora del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile y representantes del GTG de la AP.

Se presentaron los resultados del diagnóstico del liderazgo de las mujeres en las negociaciones de la AP y algunas propuestas en torno a las estrategias para fortalecerlo.

5. Seguimiento al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo

En abril se llevó a cabo, en las instalaciones del INMUJERES, una reunión con el objetivo de conocer el uso de la Plataforma Regional de Seguimiento al Consenso de Montevideo y revisar los indicadores a reportar en la misma. En esta reunión

⁹⁰ Andorra, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, España, Guatemala, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

⁹¹ Chile, Colombia, México y Perú.

participaron ocho personas, dos personas del CONAPO encargadas de la elaboración del Segundo Informe Nacional Voluntario sobre la Implementación del Consenso de Montevideo y seis personas del INMUJERES. Como resultado se acordaron los pasos para seguir avanzando en el seguimiento a la implementación del Consenso de Montevideo.

Además, se identificó una serie de leyes, políticas, programas, estrategias y otros mecanismos a actualizarse y se generó una encuesta sobre cada instrumento, con el fin de contar con información acerca del estado actual de la aplicación de cada mecanismo, ley o programa.

Al INMUJERES le correspondió llenar y enviar las encuestas de las siguientes leyes y programas, mismas que se enviaron en tiempo y forma al CONAPO: del PROIGUALDAD 2020-2024; de la LGIMH; del *Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contras las Mujeres*; del Modelo para la Atención y Protección Integral para Mujeres que viven Violencias; del *Modelo de tipo penal de feminicidio*; de las *Directrices para elaborar protocolos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y del acoso sexual en las Instituciones de Educación Superior*, y del PROABIM.

Estrategia 3.3. Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental

Con el objetivo de propiciar cambios sociales que tiendan hacia la igualdad, la inclusión, la no discriminación y el respeto a los derechos de las mujeres y las niñas, el INMUJERES promueve la realización de actividades culturales como una estrategia para facilitar el diálogo, construir la paz, compartir conocimientos y crear puentes de entendimiento y colaboración entre distintos actores, la ciudadanía y el gobierno.

Por otra parte, comprende que la seguridad ciudadana y ambiental con perspectiva de género implica un cambio de paradigma, un alejamiento de la noción tradicional de seguridad, para concentrarse en las mujeres y hombres, y trabajar a favor de develar las desigualdades de género existentes y, sobre esa base, diseñar acciones que permitan eliminarlas, que protejan a las mujeres y a las niñas ante posibles desastres, que den respuesta a la satisfacción de necesidades básicas y que les garanticen condiciones para tener una vida digna.

En este sentido, para privilegiar el enfoque de la prevención de violencia contra las mujeres y como parte de los trabajos conjuntos entre el Instituto y el SESNSP, este año el INMUJERES implementa y da seguimiento a una serie de proyectos encaminados a enriquecer las acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en las entidades federativas y municipios.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 27, 28 y 29 del PAT 2023.⁹²

⁹² El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

Avances reportados:

1. Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Redes MUCPAZ)

En el marco de la Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz, que se impulsa de manera conjunta con el SESNSP, se llevó a cabo el arranque Nacional de la Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz con el objetivo de formalizar el inicio de los trabajos de 2023 de la Estrategia Redes MUCPAZ, así como promover la articulación entre los centros o áreas estatales de Prevención Social y las IMEF, para la implementación de la Estrategia.

Se contó con la participación aproximada de 150 personas, entre funcionariado público de las instituciones referidas, así como mujeres integrantes de Redes.

Por otra parte, con el propósito de promover la consolidación de la Redes MUCPAZ se llevó a cabo un proceso de contratación para realizar un servicio de asesoría para el fortalecimiento de las Redes, su objetivo consiste en proporcionar conocimientos y herramientas metodológicas a mujeres integrantes de las Redes, que les permitan ser promotoras de paz en sus comunidades a través de acciones de sensibilización y capacitación en territorio, así como de acompañamiento a otras Redes.

Debido a que la contratación del servicio se concretó hasta este trimestre, las actividades que deriven para la promoción de la consolidación de las redes se llevarán a cabo a partir del segundo semestre, motivo por el cual no fue posible alcanzar la meta programada en el periodo.

2. Concurso "Proyectos científicos, culturales y deportivos para las niñas y las adolescentes a nivel nacional"

En seguimiento de las acciones puntuales 3.2.5⁹³, 3.3.6⁹⁴ y 6.3.7⁹⁵ del PROIGUALDAD 2020-2024, el INMUJERES instaló, en junio, el Comité Organizador del Concurso "Proyectos científicos, culturales y deportivos para las niñas y las adolescentes a nivel nacional", en su segunda edición, cuyo objetivo es que las niñas y las mujeres adolescentes mexicanas, impulsen su creatividad y su capacidad de liderazgo creando proyectos escritos o audiovisuales que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres sobre tres temas principales: ciencia, cultura o deporte. Se contó con la participación de representantes de diversas dependencias de la APF.⁹⁶

3. Género y cambio climático

En mayo, el INMUJERES coordinó, con la CONAFOR, la SEMARNAT y la OSC Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C., el "Taller para el empoderamiento

⁹³ Impulsar la participación de mujeres, adolescentes y niñas en actividades deportivas.

⁹⁴ Promover acciones para la inclusión de mujeres en actividades físicas y deportivas con PG, considerando estudiantes, mujeres con discapacidad, indígenas, adultas mayores, etc.

⁹⁵ Fomentar estrategias comunitarias de recreación, culturales o deportivas que permitan a las mujeres y niñas tener actividades lúdicas que fortalezcan los lazos sociales como herramienta para la construcción de una cultura de paz

⁹⁶ La SS, la SEP, la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Cultura, la SE-SIPINNA, el SNDIF, el INPI, el IMJUVE, la CONADE, el IPN, el CINVESTAV y la UNAM.

y ejercicio de los Derechos de las Mujeres en el marco del Programa de Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar”, en la comunidad de Humeros en el ejido de Chignautla, Puebla. El objetivo del taller fue proporcionar a las mujeres beneficiarias del Programa las herramientas básicas de la perspectiva de género para sentar las bases de un trabajo en equipo y desarrollo forestal comunitario en el marco de los derechos de las mujeres. Entre los principales resultados se encuentran: a) la identificación de necesidades de las mujeres en el marco de los proyectos forestales y b) la importancia del reconocimiento de la construcción histórica de la comunidad ante el desarrollo forestal y la participación de las mujeres.

En el marco del Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático (GIGCC), en junio, el INMUJERES llevó a cabo lo siguiente:

- Dos reuniones de trabajo del Subgrupo 3 de Perspectiva de Género en Políticas e Instrumentos⁹⁷ del GIGCC, para definir el trabajo y las instituciones responsables de la re-elaboración del documento “Metodología para Incorporar la Perspectiva de Género en las Acciones Climáticas”.⁹⁸ Como parte de los avances, la SEMARNAT presentó el apartado género y biodiversidad, el IMTA de género y agua y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) los aspectos concretos de género y vulnerabilidad al cambio climático.
- Coordinó la Primera Sesión del Comité Coordinador del GIGCC con el objetivo de revisar y validar el Plan de Trabajo del GIGCC, así como la propuesta de reformulación de los subgrupos. Entre los acuerdos se encuentran: a) revisión del Plan de Trabajo y las acciones que se realizarán en el marco de los subgrupos y la participación de las instituciones integrantes y b) la revisión del estatus de la Metodología.

En junio, el INMUJERES, en coordinación con la SEMARNAT, capacitó a 56 mujeres y 13 hombres⁹⁹ integrantes de los grupos de Trabajo de Adaptación (GT-ADAPT) y Mitigación (GT-MITIG) de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), con el objetivo de desarrollar y fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque de género en la política climática, en particular en las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

El taller se impartió en cuatro sesiones y se abordaron los siguientes temas: conceptos básicos y metodológicos de la perspectiva de género, marco normativo y políticas públicas para la igualdad en el contexto de las políticas climáticas, perspectiva de género en las políticas públicas para la mitigación y adaptación del cambio climático y análisis de género y teoría del desempañamiento de los derechos humanos. Como resultado se encuentra

⁹⁷ El subgrupo 3 del GIGCC se integra por: la SEMARNAT; el INECC; Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.; el IMTA; la SHCP; la CONAFOR, y el INMUJERES.

⁹⁸ En octubre de 2022, el Subgrupo 3 determinó que la versión inicial de la Metodología, elaborada durante ese año, por una consultoría contratada por SHCP y el Global Green Growth Institute. requería de una reorganización y una reorientación conceptual, por lo cual se decidió volverla a elaborar. Se inició esta reelaboración con un taller en diciembre 2022.

⁹⁹ Cabe señalar que únicamente se dará certificado a 47 mujeres y ocho hombres, dado que asistieron a por lo menos tres sesiones. Las dependencias que participaron son: la ASEA, la Secretaría de Bienestar, el CENAPRED, la CONABIO, la CONAFOR, el CONAHCYT, la CONAGUA, el IMTA, el INECC, la PROFEPA, la SADER, la SECTUR, la SEDATU, la CONAVI, la SEMARNAT, la SEP, la SICT, la SRE, CONANP y el INMUJERES.

la visibilización de la normativa programática que integra la política de género y las políticas climáticas.

Adicionalmente, en junio, el INMUJERES participó en la Primera Reunión Ordinaria del GT-ADAPT y en el Foro Nacional sobre el Nexo entre Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático.

4. Acciones para promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres

a) Segunda edición del Concurso Nacional de Fotografía “Mujeres rompiendo estereotipos”

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y los 16 días de Activismo Contra la Violencia de Género 2023, el INMUJERES busca promover, difundir y reconocer el papel de las mujeres, así como impulsar la producción fotográfica en México a través del Segundo Concurso Nacional de Fotografía del INMUJERES edición “Mujeres Rompiendo Estereotipos”, con el cual también se contribuye al cumplimiento de la Acción Puntual 1.2.3 del PROIGUALDAD 2020-2024,¹⁰⁰ así como a la Acción Puntual 1.6.9. del Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2020-2024.¹⁰¹

En mayo, el INMUJERES publicó la convocatoria de la Segunda edición del Concurso en la sección “Blog” del sitio web del Instituto¹⁰² y, a partir de junio, se comenzó a difundir en las redes sociales del INMUJERES. La convocatoria va dirigida a mujeres mexicanas mayores de 18 años. No importa si cuentan o no con conocimientos de fotografía o con equipo profesional fotográfico, pues se busca que cualquier mujer pueda participar.

La convocatoria estará abierta del 1 de junio al 30 de septiembre de 2023.

b) Periodismo con perspectiva de género

El INMUJERES impartió, en colaboración con la Escuela de Periodismo Carlos Septién, el taller para periodistas y estudiantes de periodismo. Se registraron 46 mujeres y seis hombres. El taller fue impartido por dos periodistas con el objetivo que estudiantes de periodismo y periodistas tengan las bases de la perspectiva de género para realizar coberturas periodísticas sobre casos de violencia contra niñas y mujeres, especialmente en feminicidios, así como aprender a utilizar el lenguaje especializado en temas de violencia de género y el lenguaje incluyente y que puedan realizar coberturas sin revictimizar. Como resultado de la capacitación, se realizó una cápsula de video para *Tik Tok* sobre mujeres periodistas.

¹⁰⁰ Promover estrategias de difusión que generen cambios actitudinales para eliminar los estereotipos y roles de género que refuerzan la división sexual del trabajo y que permitan fomentar las capacidades productivas de las mujeres

¹⁰¹ Generar campañas de divulgación y orientación sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en formatos accesibles y en lenguas indígenas que promuevan su exigibilidad.

¹⁰² <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/convocatoria-del-segundo-concurso-nacional-de-fotografia-del-inmujeres-mujeres-rompiendo-estereotipos?idiom=es>

No se alcanzó la meta programada en el periodo, debido a que se decidió reprogramar el taller a periodistas para llevarse a cabo en el estado de Chiapas, como parte de un seminario en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas, la cual por motivos de agenda, solicitó llevarlo a cabo posteriormente, lo anterior con el fin de tener un mayor alcance con periodistas de la zona sur. Respecto al Conversatorio con directivas mujeres de los medios de comunicación, que se llevará a cabo en colaboración con la SEGOB, el INE y el TEPJF, fue necesario reprogramarlo con el fin de que coincidiera con las agendas de las periodistas participantes.

c) Cobertura de actividades institucionales para su difusión

De abril a junio se realizaron 21 transmisiones en vivo relacionadas con diversos eventos del Instituto, como el lanzamiento de mapa de cuidados, las firmas de compromisos en diversas entidades, el Encuentro Global de Mujeres Cuidadoras, la entrega de reconocimientos a mujeres electas en San Luis Potosí, el Foro Nacional de Acceso a la Justicia para las Mujeres, entre otros.

De temas particulares se realizó la difusión del tema de cuidados, empoderamiento económico de las mujeres, la ruta del sufragio que conmemora el voto femenino, la promoción de la Norma Mexicana NMX-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como masculinidades distintas y tres ediciones del podcast “Nuestras voces”.

Además, en dicho periodo, se difundieron a medios de comunicación 25 comunicados de prensa y cuatro videoboletinas que incluyen las actividades más relevantes del INMUJERES. Por otra parte, se otorgaron 20 entrevistas a diversos medios de comunicación.

Como parte de las actividades del Centro de Documentación (CEDOC) del INMUJERES, durante el segundo trimestre del año, se llevó a cabo lo siguiente:

- Dos cuentacuentos, en México, en abril, en colaboración con Semilleros. Uno en Cuautitlán Izcalli, con la participación de 49 niñas y niños y el otro en Naucalpan de Juárez, con la presencia de 38 niñas y niños y 19 personas adultas.
- Café Feminista con el libro *Mamá desobediente*, en mayo, en el marco de las celebraciones del Día de las Madres, se contó con la presencia de la actriz y activista Eréndira Ibarra y con la participación de 37 personas.
- CineDebate, en junio, en colaboración de Cómplices por la Igualdad, en la que se discutió el filme “La delgada línea amarilla”, con la presencia de 23 personas.

d) Producción de materiales y contenidos en materia de igualdad entre mujeres y hombres

En 2023, el INMUJERES dará continuidad a la elaboración y difusión del Suplemento *TODAS*, por lo que, en junio se editó y difundió el primer número del Suplemento relacionado con las Mujeres Afromexicanas, se incluyeron reportajes sobre las brechas de desigualdad, así como sobre el 67 periodo de sesiones de la

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (67CSW, por sus siglas en inglés) y los centros de justicia para las mujeres.

El Suplemento se distribuyó a diversas dependencias y su tiraje fue de alrededor de 90 mil ejemplares insertos en los diarios de Grupo Milenio.

e) Contenidos digitales

Como parte de la campaña 2023 del Instituto “Seamos distintos”, en junio se llevaron a cabo cuatro grupos focales en la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla, en los que se sometieron a consideración dos ideas creativas con grupos de 10 hombres de diversas edades en cada grupo.

Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 22 del PEF 2023, el INMUJERES presenta este Informe de Resultados de las acciones emprendidas en el periodo de abril a junio de 2023, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales o alcaldías, los poderes Legislativo y Judicial, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, la presencia internacional y la transparencia y rendición de cuentas.





Con esta información se proporcionan elementos para el análisis y la revisión de sus programas y acciones, a fin de consolidar los avances y dar sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombre y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 27 índices del PAT 2023, con actividades programadas para el periodo abril-junio.

Cuadro 5

Porcentaje de cumplimiento abril-junio de 2023

Porcentaje de cumplimiento	Total de índices	Semáforo	%
Igual o mayor a 90	23		85.2
Mayor de 60 y hasta 89	0		0.0
Mayor de 20 y hasta 60	4		14.8
Cero y hasta 20	0		0.0
Total de índices	27		100

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2023.

Anexos

Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y multilaterales: alianzas de compromiso político y técnico

Cuadro 6

Grupos interinstitucionales y cargo del INMUJERES

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
1	Grupo Promotor de los Derechos de las Trabajadoras Sexuales	Grupo	INMUJERES	Coordinador
2	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente	GIPEA	SG-CONAPO	Secretaría Técnica
3	Comité Ejecutivo	Comité	SG-CONAPO	Secretaría Técnica
4	Mesa Técnica	Mesa	INMUJERES	Coordinador
5	Grupo de Trabajo para la Estrategia Territorial	Grupo de Trabajo	UNFPA	Integrante
6	Grupo de Trabajo para Disminuir a Cero los Embarazos y Nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años	Grupo de Trabajo	CNEGSR	Integrante
7	Grupo de Trabajo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación de la Asamblea GIPEA	Grupo de Trabajo	SEP	Integrante
8	Grupo de Adaptación al Cambio Climático de la CICC	Grupo de Trabajo	SEMARNAT	Integrante
9	Subgrupo 3 de Perspectiva de Género en Políticas e Instrumentos del GIGCC	Subgrupo	INMUJERES	Coordinador
10	Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático	Grupo	INMUJERES / INECC	Coordinador
11	Consejo Nacional Vivienda	Consejo	SEDATU	Integrante
12	Consejo Nacional Forestal	Consejo	CONAFOR	Integrante
13	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo	STPS / INMUJERES / CONAPRED	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
14	Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras	Comité	SHCP	Miembro permanente
15	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable	Consejo	SADER	Integrante
16	Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación	Comisión	SADER	Integrante
17	Subcomité de Capacitación, Competencias Laborales y Digitalización	Subcomité	SHCP	Integrante
18	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Guanajuato por feminicidio y desaparición	Grupo	CONAVIM	Integrante
19	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Nayarit por desaparición	Grupo	CONAVIM	Integrante
20	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Veracruz por desaparición	Grupo	CONAVIM	Integrante
21	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Nuevo León por desaparición	Grupo	CONAVIM	Integrante
22	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Puebla por desaparición	Grupo	CONAVIM	Integrante
23	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Tabasco por feminicidio	Grupo	CONAVIM	Integrante
24	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Baja California	Grupo	CONAVIM	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
25	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Chihuahua	Grupo	CONAVIM	Integrante
26	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Estado de Colima	Grupo	CONAVIM	Integrante
27	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Estado de Durango	Grupo	CONAVIM	Integrante
28	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Estado de México por Desaparición	Grupo	CONAVIM	Integrante
29	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Estado de México por Violencia Feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
30	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guerrero por violencia feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
31	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guerrero agravio comparado	Grupo	CONAVIM	Integrante
32	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Jalisco	Grupo	CONAVIM	Integrante
33	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar	Grupo	CONAVIM	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
	seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Nuevo León			
34	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Oaxaca	Grupo	CONAVIM	Integrante
35	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Puebla	Grupo	CONAVIM	Integrante
36	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Quintana Roo	Grupo	CONAVIM	Integrante
37	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en San Luis Potosí	Grupo	CONAVIM	Integrante
38	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Sinaloa	Grupo	CONAVIM	Integrante
39	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Sonora	Grupo	CONAVIM	Integrante
40	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Veracruz (violencia feminicida)	Grupo	CONAVIM	Integrante
41	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	Comisión	SEGOB	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
42	Grupo de Trabajo Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión	Grupo	Secretaría de Bienestar	Integrante
43	Grupo de Trabajo para la Elaboración del Programa Anual de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	Grupo	SEGOB	Integrante
44	Grupo de Trabajo de Prevención contra la trata de personas	Grupo	SSPC	Integrante
45	Comisión de Amnistía	Comisión	SEGOB	Integrante

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2023.

Anexo 2. Índices del PAT 2023

A continuación, se presentan los 29 índices que conforman el PAT 2023 para el periodo de enero a junio.

Índice 1			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.1 Coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH. 1.1.2 Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ejercicio de los presupuestos públicos y proponer, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal que facilite la implementación de la PNIMH.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AFS(i). Acciones realizadas para promover la coordinación del funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. ▪ ALEC(i). Acciones para proponer y elaborar lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal. ▪ TAFS(i) = Total de acciones programadas para promover la coordinación del funcionamiento del SNIMH. ▪ TALEC(i) = Total de acciones para proponer lineamientos, estrategias y criterios programadas. 		
Método de cálculo	$IPN = \sum \left(\frac{AFS(i)}{TAFS(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ALEC(i)}{TALEC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Programado enero-junio 2023	0.390	Realizado enero-junio 2023	0.390
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 2			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.3 Dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las dependencias y entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AS(i). Acciones realizadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización. ▪ TAS(i) = Total de acciones programadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024. 		
Método de cálculo	$IAS = \sum \left(\frac{AS(i)}{TAS(i)} * p_i \right)$		IAS = Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024.
Programado enero- junio 2023	0.750	Realizado enero- junio 2023	0.750
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 3			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.4 Fortalecer los vínculos de colaboración con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los tres órdenes de gobierno.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AMAM(i). Acciones realizadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno. ▪ TPMAM(i) = Total de acciones programadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno. 		
Método de cálculo	$IFVM = \sum \left(\frac{AMAM(i)}{TPMAM(i)} * p_i \right)$		IFVM = Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno.
Programado enero- junio 2023	1	Realizado enero- junio 2023	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 4	
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.	
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.
Acciones puntuales del indicador	1.1.5 Establecer medidas para fortalecer las funciones y capacidades de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en la APF.
Nombre del indicador	Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEM(i). Acciones realizadas para fortalecer a los MAM en la APF. ▪ TAEM(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF.
Método de cálculo	$IFMAM = \sum \left(\frac{AEM(i)}{TAEM(i)} * p_i \right)$ <p style="text-align: right;">IFMAM = Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF.</p>
Programado enero- junio 2023	0
Realizado enero- junio 2023	0
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG	

El índice no tiene actividades programadas en el segundo trimestre del año.

Índice 5			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		
Acciones puntuales del indicador	1.2.1 Promover iniciativas ante el Senado de la República y la Cámara de Diputados para legislar con perspectiva de género e interculturalidad.		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales		
Componentes y ponderación de componentes	<p>ALPCU(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones para la Igualdad de Género del Congreso de la Unión.</p> <p>ALPCL(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones en los congresos locales.</p> <p>TALPCU(i) = Total de acciones de promoción legislativas programadas en las comisiones para la Igualdad de Género en el Congreso de la Unión.</p> <p>TALPCL(i) = Total de acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres programadas en las comisiones en los congresos locales.</p>		
Método de cálculo	$IPL = \sum \left(\frac{ALPCU(i)}{TALPCU(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ALPCL(i)}{TALPCL(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPL = Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales.
Programado enero- junio 2023	0.400	Realizado enero- junio 2023	0.400
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 6			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		
Acciones puntuales del indicador	1.2.2 Impulsar la firma de convenios con gobiernos estatales y municipales para fomentar el cumplimiento de la PNIMH. 1.2.3 Propiciar la firma de convenios con instituciones académicas para fomentar el cumplimiento de la PNIMH. 1.2.4 Propiciar la firma de convenios con la iniciativa privada para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción de convenios de colaboración		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACAPF. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con la APF y con el Poder Legislativo. ▪ ACEM. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con los estados o municipios. ▪ ACSP. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector privado. ▪ ACSA. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector académico. ▪ ACOI. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con organismos internacionales ▪ TACAFF, TACEM, TACSP, TACSA, TACO I = Total de acciones programadas para impulsar la firma de convenios de colaboración en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$ICC = \sum \left(\frac{ACAPF(i)}{TACAPF(i)} * p_i \right) (pp_1)$ $+ \sum \left(\frac{ACEM(i)}{TACEM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ $+ \sum \left(\frac{ACSP(i)}{TACSP(i)} * p_i \right) (pp_3)$ $+ \sum \left(\frac{ACSA(i)}{TACSA(i)} * p_i \right) (pp_4)$ $+ \sum \left(\frac{ACO I(i)}{TACO I(i)} * p_i \right) (pp_5)$		ICC = Índice de acciones de para la promoción de convenios de colaboración.
Programado enero- junio 2023	1	Realizado enero- junio 2023	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 7

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia 1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Acciones puntuales del indicador 1.2.5 Promover mecanismos de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil que propicien la articulación de necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH.

1.2.6 Promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con perspectiva de género e interculturalidad.

1.2.7 Propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia para incorporar la perspectiva de género y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

Nombre del indicador Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia

- Componentes y ponderación de componentes**
- AOSC(i). Acciones para promover mecanismos de vinculación con las OSC para articular las necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH.
 - APJ(i). Acciones para promover vínculos de colaboración realizadas con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con PEG e interculturalidad.
 - AIPJ(i). Acciones para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia realizadas para incorporar la PEG y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.
 - TAOSC(i) = Total de acciones programadas para promover mecanismos de vinculación con las OSC.
 - TAPJ(i) = Total de acciones programadas para promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial.
 - TAIPJ(i) = Total de acciones programadas para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia.

Método de cálculo

$$IMV = \sum \left(\frac{AOSC(i)}{TAOSC(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{APJ(i)}{TAPJ(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left(\frac{AIPJ(i)}{TAIPJ(i)} * p_i \right) (pp_3)$$

IMV = Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia.

Programado enero- junio 2023	0.500	Realizado enero- junio 2023	0.500
------------------------------	-------	-----------------------------	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJC

Índice 8			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.		
Acciones puntuales del indicador	1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES. 1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. 1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AAF(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito Federal. ▪ AAEM(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito estatal o municipal. ▪ AAIP(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones privadas. ▪ TAAF(i), TAAEM(i), TAAIP(i) =Total de acciones programadas para promover la autonomía económica de las mujeres en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$IAEIL = \sum \left(\frac{AAF(i)}{TAAF(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAEM(i)}{TAAEM(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left(\frac{AAIP(i)}{TAAIP(i)} * p_i \right) (pp_3)$		IAEIL = Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral.
Programado enero- junio 2023	0.447	Realizado enero- junio 2023	0.447
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJC			

Índice 9			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.		
Acciones puntuales del indicador	1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES. 1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. 1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AFDM(i). Acciones realizadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres. ▪ AIME(i). Acciones realizadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal para mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad. ▪ TAFDM(i) = Total de acciones programadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres. ▪ TAIME(i) = Total de acciones programadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal. 		
Método de cálculo	$IAP = \sum \left(\frac{AFDM(i)}{TAFDM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AIME(i)}{TAIME(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IAP= Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad.
Programado enero- junio 2023	0.334	Realizado enero- junio 2023	0.334
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 10			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.1 Participar en el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres generando los lineamientos y criterios que permitan su mejora.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ARF(i). Acciones realizadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM. ▪ TARF(i) = Total de acciones programadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM. 		
Método de cálculo	$IAFS = \sum \left(\frac{ARF(i)}{TARF(i)} * p_i \right)$		IAFS = Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM.
Programado enero- junio 2023	0.375	Realizado enero- junio 2023	0.375
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice I1			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.3 Propiciar la implementación de las estrategias comprometidas por el INMUJERES en el PROIGUALDAD 2020-2024 para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y niñas. 1.4.7 Favorecer la aplicación y seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ACP(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de género. ASP(i). Acciones realizadas para el seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF. TACP(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024. TASP(i) = Total de acciones programadas para el seguimiento del protocolo. 		
Método de cálculo	$ICP = \sum \left(\frac{ACP(i)}{TACP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ASP(i)}{TASP(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ICP = Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del Proigualdad 2020-2024 en materia de violencia de género.
Programado enero- junio 2023	0.125	Realizado enero- junio 2023	0.063
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 12			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.2 Apoyar la implementación de la estrategia Puerta Violeta mediante el acompañamiento de las instancias responsables de su ejecución. 1.4.4 Proponer criterios, lineamientos, estudios e investigaciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). 1.4.5 Mejorar los servicios que atienden la violencia basada en el género mediante la capacitación del personal que participa en ellos.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEPV(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta. ▪ AAVGM(i). Acciones realizadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM. ▪ ASVG(i). Acciones realizadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género. ▪ TAEPV(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta ▪ TAAVGM(i) = Total de acciones programadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM ▪ TASVG(i) = Total de acciones programadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género. 		
Método de cálculo	$IAAVG = \sum \left(\frac{AEPV(i)}{TAEPV(i)} * p_i \right) (pp_1)$ $+ \sum \left(\frac{AAVGM(i)}{TAAVGM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ $+ \sum \left(\frac{ASVG(i)}{TASVG(i)} * p_i \right) (pp_3)$		IAAVG. Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.
Programado enero- junio 2023	0.750	Realizado enero- junio 2023	0.750
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 13			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.6 Promover el desarrollo de estadísticas y la articulación de los sistemas de información de las entidades federativas y de la Federación a fin de mejorar la planeación, el diseño y la evaluación de las acciones para enfrentar la violencia contra las mujeres y niñas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres. ▪ AAS(i). Acciones realizadas para promover la articulación de los sistemas de información. ▪ TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estadísticas. ▪ TAAS(i) = Total de acciones programadas para la articulación de los sistemas de información. 		
Método de cálculo	$IEV = \sum \left(\frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAS(i)}{TAAS(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IEV. Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres.
Programado enero- junio 2023	0.500	Realizado enero- junio 2023	0.500
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 14			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.1 Diseñar estrategias, criterios y lineamientos para incorporar la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas que implementan las dependencias y entidades de la APF. 2.1.4 Promover en coordinación con las instituciones públicas, académicas y de investigación nacionales e internacionales la realización de estudios e investigaciones para el seguimiento y la evaluación de políticas, programas y acciones para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APP(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas. ▪ AEI(i). Acciones realizadas para promover estudios e investigaciones para el seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones. ▪ TAPP(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas. ▪ TAEI(i) = Total de acciones programadas para promover estudios e investigaciones para el s seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones. 		
Método de cálculo	$IPP = \sum \left(\frac{APP(i)}{TAPP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AEI(i)}{TAEI(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.
Programado enero-junio 2023	0.708	Realizado enero-junio 2023	0.458
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 15			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.2 Coordinar los procesos de evaluación interna y externa a los programas del instituto y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que de ellas se desprendan. 2.1.3 Elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas de acuerdo con la normativa vigente.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEDI(i). Acciones realizadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES. ▪ AIRC. Acciones realizadas para elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas del INMUJERES. ▪ TAEDI(i) = Total de acciones programadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES. ▪ TAIRC = Total de acciones programadas para elaborar informes institucionales. 		
Método de cálculo	$IADI = \sum \left(\frac{AEDI(i)}{TAEDI(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AIRC(i)}{TAIRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IADI = Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES.
Programado enero- junio 2023	0.432	Realizado enero- junio 2023	0.432
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 16			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.5 Promover la inclusión de la perspectiva de género e interculturalidad en la elaboración, ejecución y seguimiento de los presupuestos de las dependencias y entidades de la APF.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ARPE(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF. ▪ TARPE(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF. 		
Método de cálculo	$IAPIP = \sum \left(\frac{ARPE(i)}{TARPE(i)} * p_i \right)$		IAPIP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF.
Programado enero- junio 2023	0.500	Realizado enero- junio 2023	0.500
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 17			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.2.1 Brindar asesoría y acompañamiento para incorporar la perspectiva de género en las acciones de los gobiernos estatales y municipales. 2.2.2 Monitorear los avances y áreas de oportunidad de las entidades federativas en materia de transversalización de la perspectiva de género en sus principales instrumentos normativos, de política pública, presupuestarios y de rendición de cuentas. 2.2.4 Fomentar las relaciones y alianzas de las IMEF con las OSC, instituciones académicas y agencias de cooperación, para fortalecer y ampliar el alcance de los programas dirigidos a las mujeres en las entidades federativas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> AFGP(i). Acciones realizadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios. TAFGP(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios. 		
Método de cálculo	$IFP = \sum \left(\frac{AFGP(i)}{TAFGP(i)} * p_i \right)$		IFP = Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios.
Programado enero- junio 2023	0.581	Realizado enero- junio 2023	0.581
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 18			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.2.3 Promover y dar seguimiento al cumplimiento de la normativa nacional y tratados internacionales sobre igualdad entre mujeres y hombres, así como para combatir la violencia de género, en los estados y municipios, a través de las instancias competentes.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ACN(i). Acciones realizadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género. TACN(i) = Total de acciones programadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género. 		
Método de cálculo	$IACN = \sum \left(\frac{ACN(i)}{TACN(i)} * p_i \right)$		IACN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.
Programado enero- junio 2023	1	Realizado enero- junio 2023	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 19			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.3 Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el estado, la comunidad y el sector privado		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.3.1 Favorecer acciones entre el Estado, las familias, las comunidades y el sector privado que permitan posicionar el cuidado como derecho humano y la revalorización y redistribución de las labores de cuidado y fomento condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>2.3.2 Trabajar de manera coordinada con las dependencias e instituciones a fin de desarrollar un Sistema Nacional de Cuidados.</p> <p>2.3.3 Impulsar acciones de cultura organizacional en la APF que permita compatibilizar las responsabilidades laborales con las necesidades de cuidado del personal.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ATCF(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados en instituciones públicas del ámbito Federal. ▪ ATCE(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados del ámbito estatal y municipal. ▪ TATCF(i), TATCE(i) = Total de acciones programadas para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$ITDC = \sum \left(\frac{ATCF(i)}{\overline{TATCF(i)}} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ATCE(i)}{\overline{TATCE(i)}} * p_i \right) (pp_2)$		ITDC = Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados.
Programado enero- junio 2023	0.688	Realizado enero- junio 2023	0.688
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 20			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.4.1 Desarrollar cursos y materiales educativos digitales e impresos que apoyen las actividades para la capacitación y certificación del personal del sector público, social y privado cuando corresponda. 2.4.5 Impulsar la mejora continua de la oferta de cursos, materiales educativos y herramientas para la capacitación y certificación que proporciona el INMUJERES.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ACMSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector público en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ACMSSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres. TACMSP, TACMSSP = Total de acciones programadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$ICC = \sum \left(\frac{ACMSP(i)}{TACMSP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ACMSSP(i)}{TACMSSP(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ICC = Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero- junio 2023	0.188	Realizado enero- junio 2023	0.164
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 21			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.4.2 Impulsar la certificación de competencias y/o capacidades profesionales alineadas a funciones claves de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>2.4.3 Asesorar a las entidades y dependencias de la APF y del ámbito local, y de los sectores social y privado para que desarrollen iniciativas de capacitación y certificación en igualdad de género ad hoc a sus necesidades y obligaciones en la materia.</p> <p>2.4.4 Promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores y su formación continua para fortalecer las capacidades institucionales de los sectores público, social y privado que capacitan en género.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción de iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APIFEM(i). Acciones realizadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado. ▪ APRC(i). Acciones realizadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores. ▪ TAPIFEM(i) = Total de acciones programadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado. ▪ TAPRC(i) = Total de acciones programadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores. 		
Método de cálculo	$IICC = \sum \left(\frac{APIFEM(i)}{TAPIFEM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{APRC(i)}{TAPRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IICC = Índice de acciones de promoción de iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero- junio 2023	0.823	Realizado enero- junio 2023	0.293
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 22			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.5 Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.5.1 Promover la generación y uso de estadísticas con enfoque de género en el SNIEG, en las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno y Organismos Autónomos para dar cumplimiento a la agenda de igualdad de género nacional e internacional.</p> <p>2.5.2 Participar en la elaboración de propuestas de alternativas e integración de información estadística necesaria para atender las acciones comprometidas en el PROIGUALDAD correspondientes al INMUJERES.</p> <p>2.5.3 Elaborar diagnósticos e integrar información estadística para conocer la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos y las brechas de desigualdad de género.</p> <p>2.5.4 Fortalecer los sistemas de información estadística que integren los indicadores para dar seguimiento a los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> AGDE(i). Acciones realizadas para la generación de datos e información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres. TAGDE(i) = Total de acciones programadas para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres. 		
Método de cálculo	$IGDIE = \sum \left(\frac{AGDE(i)}{TAGDE(i)} * p_i \right)$		IGDIE = Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres.
Programado enero- junio 2023	0.261	Realizado enero- junio 2023	0.261
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 23			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.1 Promover la observancia de la participación política de las mujeres mediante el fortalecimiento de los observatorios a nivel nacional y/o locales cuando corresponda.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APPM(i). Acciones realizadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres. ▪ TAPPM(i) = Total de acciones programadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres. 		
Método de cálculo	$IPPPM = \sum \left(\frac{APPM(i)}{TAPPM(i)} * p_i \right)$		IPPPM. Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres.
Programado enero- junio 2023	0.500	Realizado enero- junio 2023	0.500
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 24			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.2 Promover la inclusión del principio de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas en colaboración de los observatorios de participación política y actores clave.		
	3.1.3 Articular esfuerzos con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística que permita dar seguimiento y evaluar el avance de la paridad en los distintos órdenes de gobierno.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AIP(i). Acciones realizadas para promover la inclusión de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas. ▪ AGIE(i). Acciones de vinculación realizadas con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística de la paridad en los tres órdenes de gobierno. ▪ TAIP(i) = Total de acciones programadas para promover la inclusión de la paridad. ▪ TAGIE(i) = Total de acciones programadas de vinculación con instituciones para generar información estadística. 		
Método de cálculo	$IPIP = \sum \left(\frac{AIP(i)}{TAIP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AGIE(i)}{TAGIE(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPIP. Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno.
Programado enero- junio 2023	0.670	Realizado enero- junio 2023	0.670
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 25

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.4 Desarrollar estrategias para el fortalecimiento institucional de las organizaciones de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil que coadyuven a reforzar su participación en la configuración de políticas de igualdad de género. 3.1.5 Propiciar mecanismos de vinculación para la incorporación y articulación de demandas de las mujeres con los programas y políticas que impulsen las dependencias públicas en los distintos niveles de gobierno.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género. ▪ TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género. 		
Método de cálculo	$IADEM = \sum \left(\frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right)$		IADEM. Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero- junio 2023	0.335	Realizado enero- junio 2023	0.335
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 26

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Estrategia

3.2 Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Acciones puntuales del indicador

3.2.1 Representar al Gobierno Federal ante organismos y mecanismos internacionales en foros relativos a la igualdad y los derechos de las mujeres.
3.2.2 Promover el liderazgo del INMUJERES para impulsar la agenda de igualdad entre mujeres y hombres en los foros y mecanismos que se desarrollen al nivel regional e internacional.
3.2.3 Promover el cumplimiento de las recomendaciones internacionales en materia de igualdad y derechos de las mujeres, en especial las observaciones hechas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, entre otros.
3.2.4 Promover y difundir, ante instancias internacionales, las acciones del Estado mexicano en materia de igualdad y derechos de las mujeres.
3.2.5 Dar respuesta a organismos internacionales sobre el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano en coordinación con autoridades competentes y actuar como autoridad nacional en los mecanismos internacionales que correspondan.
3.2.6 Asesorar a las instancias de la APF y locales, así como de los poderes Legislativo y Judicial sobre los compromisos del Estado mexicano derivados de los acuerdos internacionales suscritos.

Nombre del indicador

Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Componentes y ponderación de componentes

- AEC(i). Acciones y estrategias realizadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- TAEC(i) = Total de acciones y estrategias programadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Método de cálculo

$$IAEC = \sum \left(\frac{AEC(i)}{TAEC(i)} * p_i \right)$$

IAEC. Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Programado enero- junio 2023

0.637

Realizado enero- junio 2023

0.537

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG

Índice 27			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.3.1 Propiciar espacios de diálogo, proyectos culturales y estrategias comunitarias para fomentar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, en coordinación con las dependencias y entidades competentes.</p> <p>3.3.2 Fomentar la participación de las mujeres en la construcción de una cultura de paz y de resolución de conflictos. incluyendo, a nivel local con perspectiva de género, interseccionalidad, pertinencia cultural y enfoque territorial.</p> <p>3.3.4 Impulsar iniciativas de organización comunitaria de mujeres, en localidades con vulnerabilidad ambiental para atender el cambio climático y contribuir a la restauración de la cohesión social.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APCC(i). Acciones realizadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental. ▪ TAPCC(i) = Total de acciones programadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental. 		
Método de cálculo	$IPCC = \sum \left(\frac{APCC(i)}{TAPCC(i)} * p_i \right)$		IPCC. Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.
Programado enero- junio 2023	0.493	Realizado enero- junio 2023	0.453
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 28			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.3.3 Promover las buenas prácticas y el reconocimiento a las dependencias y entidades de la APF que hayan institucionalizado acciones exitosas en favor de la erradicación de la discriminación, el adelanto de las mujeres; y/o modificación de los estereotipos de género.</p> <p>3.3.7 Establecer alianzas con el sector público y privado para desarrollar acciones de comunicación que propicien el cambio cultural en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>3.3.8 Fomentar en los medios de comunicación del sector público la incorporación de temas relevantes para la agenda de igualdad de género.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ABP(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF. ▪ AAIG(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género en los medios de comunicación públicos y privados. ▪ TABP(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF. ▪ TAAIG(i) = Total de acciones de comunicación programadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género. 		
Método de cálculo	$IPEA = \sum \left(\frac{ABP(i)}{TABP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAIG(i)}{TAAIG(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPEA. Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género.
Programado enero- junio 2023	1	Realizado enero- junio 2023	0.667
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 29			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.3.5 Realizar campañas de difusión para propiciar la transformación de los estereotipos de género que limiten el ejercicio de los derechos de las mujeres.</p> <p>3.3.6 Desarrollar campañas en redes sociales para posicionar contenidos dirigidos a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>3.3.9 Coordinar la producción editorial de manuales, libros y folletos para divulgar información sobre los derechos de las mujeres.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACD(i). Acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres. ▪ ACPM(i). Acciones realizadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres. ▪ TACD(i) = Total de acciones programadas para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ▪ TACPM(i). Total de acciones programadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres. 		
Método de cálculo	$ICDM = \sum \left(\frac{ACD(i)}{TACD(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ACPM(i)}{TACPM(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ICDM = Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres.
Programado enero- junio 2023	0.500	Realizado enero- junio 2023	0.500
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Glosario de siglas y acrónimos

67CSW, por sus siglas en inglés	67 periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
AGN	Archivo General de la Nación
Anexo 13	Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
AP	Alianza del Pacífico
APE	Administración Pública Estatal
APF	Administración Pública Federal
APM	Administración Pública Municipal
ASEA	Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
CAI	Coordinación de Asuntos Internacionales
CAJ	Coordinación de Asuntos Jurídicos
CASA	Centros de Atención de Salud al Adolescente
CCI	Coordinación de Comunicación e Información
CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
CEA	Conferencia de Estadísticas de las Américas
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDECO Sur	Centro de Desarrollo Comunitario Sur
CEDOC	Centro de Documentación
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CEP	Conferencia de Estados Parte
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFE	Comisión Federal de Electricidad

CIAD, A.C.	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
CIIGEF	Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras
CINVESTAV	Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN
CISS	Conferencia Internacional de Seguridad Social
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CMDRS	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural y Sustentable
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNV	Consejo Nacional de Vivienda
COBACH	Colegio de Bachilleres
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional
Comisión Intersecretarial	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
Comité CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
CONAF	Consejo Nacional Forestal
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua

CONAHCYT	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
CONAMM	Conferencia Nacional de Municipios de México
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
CTE	Comités técnicos especializados
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
DGETI	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
DGPE	Dirección General de Planeación y Evaluación
DGPNIDM	Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres
DGPVLVIPP	Dirección General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política
DOF	Diario Oficial de la Federación
EFLA	Escuela de Fortalecimiento al Liderazgo Adolescente
EIS	Educación Integral en Sexualidad

ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENASIC	Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados
ENBioMex	Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
FCE	Fondo de Cultura Económica
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas
FGR	Fiscalía General de la República
FOBAM	Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres
GAN	Grupo de Alto Nivel
GEPEA	Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIEV	Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las Mujeres, Niñas y Adolescentes
GIGCC	Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático
GIM	Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIZ, por sus siglas en alemán	Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional
GPDTS	Grupo Promotor de los Derechos de las Trabajadoras Sexuales
GT	Grupo de Trabajo
GT-ADAPT	Grupo de Trabajo de Adaptación
GTE	Grupo Técnico de Expertas
GT-EISC	Grupo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación
GTET	Grupo de Trabajo para la Estrategia Territorial

GTG	Grupo Técnico de Género
GTIMS-ENAPEA	Grupo de Trabajo de Indicadores para el Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA
GT-MITIG	Grupo de Trabajo de Mitigación
HS y AS	Hostigamiento sexual y acoso sexual
IIJ	Instituto de Investigaciones Jurídicas
IIN	Información de Interés Nacional
ILE	Interrupción Legal del Embarazo
ILSB	Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INBAL	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
INE	Instituto Nacional Electoral
INEA	Instituto Nacional de Educación para Adultos
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INEHRM	Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
IPN	Instituto Politécnico Nacional

ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
MGS	Módulo de Gestión Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MISVIM	Modelo Integral para la Sanción de las Violencias Contra las Mujeres
MORENA	Movimiento Regeneración Nacional
NOM	Norma Oficial Mexicana
OADPRS	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OLA	Organizaciones Locales del Agua
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPL	Organismos Públicos Locales
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
OSC	Organización de la Sociedad Civil
P010	P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

PA	Procuraduría Agraria
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PAN	Partido Acción Nacional
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PAT	Programa Anual de Trabajo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PG	Perspectiva de Género
PI	Programa Institucional
PJF	Poder Judicial de la Federación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDH	Programa Nacional de Derechos Humanos
PNIMH	Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres
Pp	Programas presupuestarios
PPT	Presidencia Pro Tempore
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PROABIM	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
RAN	Registro Agrario Nacional
Redes MUCPAZ	Redes de Mujeres Constructoras de Paz

ROP	Reglas de Operación
Ruta NAME	Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años
S010	S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAO	Sistema Automatizado de Opiniones
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SE	Secretaría Ejecutiva
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPASEVM	Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SE-SIPINNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SG-CONAPO	Secretaría General del Consejo Nacional de Población
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

SIG	Sistema de Indicadores de Género
SIMS	Sistema de Indicadores para Monitoreo y Seguimiento
SISPROIGUALDAD	Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía
SNIGSPIJ	Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSAS	Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
STJG	Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TESOFE	Tesorería de la Federación
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
UIG	Unidades de Igualdad de Género
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNFPA, por sus siglas en inglés	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF, por sus siglas en inglés	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC, por sus siglas en inglés	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UPCP	Unidad de Política y Control Presupuestario

UR	Unidades Responsables
VIH	Virus de la inmunodeficiencia humana